

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 15 de septiembre de 2011, siendo las 12:06 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 791, de 9 de septiembre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídica
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 20, de 10 de agosto de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 23, de 16 de agosto de 2011

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: Muy buenas días. En nombre de Dios se abre la Sesión y se da comienzo con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 20, de 10 de agosto de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 23, de 16 de agosto de 2011

Sr. ALCALDE: Si los señores Concejales han recibido estas Actas ¿Tienen alguna observación o las damos por aprobadas? Bien, se dan por aprobadas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueban las Actas de las Sesiones Extraordinarias N°s. 20 y 23, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sr. ALCALDE: Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

La Cuenta es bien breve, porque la semana pasada no estuve en la ciudad.

2.1 BICENTENARIO DE LA PRIMERA JUNTA REGIONAL DE GOBIERNO.

El viernes 2 de septiembre, asistí a la Conmemoración del Bicentenario de la Primera Junta Regional de Gobierno, que organizó el Colegio de Periodistas presidido por don Christian Paulsen, a quien agradezco la invitación. En ella se destacó, la importante labor cumplida por don Juan Martínez de Rozas y se realizó una exposición a cargo del Historiador Armando Cartes.

2.2. VISITA DE INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE LA FIESTA CHILENA.

El miércoles 14 de septiembre, realicé una visita de inspección en conjunto con Carabineros y la Policía de Investigaciones al Estadio Regional “Alcaldesa Ester Roa Rebolledo”, donde verificamos el estado de avance de las instalaciones y coordinaciones de la seguridad del recinto, para la Fiesta de la Chilenidad 2011.

Esa es toda la Cuenta señores Concejales.

Sra. SMITH: Consulta, Alcalde ¿Ya terminó de dar la Cuenta?

Sr. ALCALDE: Sí.

Sra. SMITH: Tengo entendido que el lunes 12, hubo una actividad dieciochera en el Estadio Municipal “Ester Roa” con adultos mayores, organizada por las Oficinas de Deportes y del Adulto Mayor de esta Municipalidad.

Sr. ALCALDE: Sí, yo no asistí porque no me encontraba en la ciudad de Concepción.

Sra. SMITH: Pero fue una actividad realizada por la Municipalidad de Concepción.

Sr. ALCALDE: No está la Cuenta de las actividades del Presidente del Concejo, pero sí efectivamente se realizó una actividad de ese tipo.

Sra. SMITH: Con una invitada especial que hubo ese día.

Sr. ALCALDE: No sé si hubo invitación especial.

Sra. SMITH: Si son actividades del Municipio, obviamente lo hemos reiterado en varias ocasiones e independiente que uno pueda tomar la opción de asistir o no, pero tampoco nos bajan esa información. Además, tengo la información de personas que asistieron a esa actividad y es por eso que le consultaba si estaba dentro de la Cuenta de su Gestión, que habría estado la ex-Intendenta, invitada a una actividad del Municipio de Concepción.

Sr. ALCALDE: Le reitero señora Concejal Smith, no tengo esa información que haya habido alguna invitación.

Sra. SMITH: Yo la tengo de personas que participaron y fueron invitadas. Solamente eso Alcalde.

Sr. ALCALDE: Bueno.

Sr. CONDEZA: Yo quisiera que esto no quede dando vueltas y si es posible, que de una vez por todas zanjemos este tipo de situaciones, porque creo que a la comunidad le resulta un poco desagradable tener que sistemáticamente enterarse de este tipo de situaciones. Yo quisiera que lleguemos a un acuerdo, en que las actividades que son oficiales del Municipio se les invite a los Concejales, porque no podemos seguir con este asunto, que nos enteramos por los diarios de ciertas actividades o por terceras personas que han asistido. Nosotros tenemos la capacidad de decidir si asistimos o no, pero yo creo que es bueno que este tipo de cosas ya lo solucionemos y no sigamos con estas discusiones que no conducen a mucho, pero que el 100% de las actividades sean conocidas por los Concejales y sean invitados. Gracias.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, siempre se acostumbra a invitar a todos los Concejales a las actividades municipales, así es que yo creo que habría que dar una instrucción más precisa eventualmente, para quienes tengan esa tarea la cumplan adecuadamente. Yo creo que es normal y en los últimos diez años se ha mantenido esa norma, seguramente alguna distracción de algún intermediario puede que haya procedido en alguna situación, por lo menos yo pienso, así pero la idea es que se reitere la instrucción correspondiente y es mi petición, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias. Pasamos al punto Nº 3.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto al artículo 8º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remitió en su oportunidad a los señores Concejales el Oficio Ord. Nº 905, de fecha 9 del presente, de la Dirección de Construcciones y se refiere a contrataciones celebradas por la Municipalidad, en relación al área verde para el sector Pedro del Río Zañartu; luego se les envió el Oficio Ord. Nº 906, también de 9 de septiembre en curso, de la Dirección de Tránsito, que informa al respecto; el Oficio Ord. Nº 907, que se refiere a las contrataciones de la Dirección de Educación Municipal y el Oficio Ord. Nº 921, de la Dirección de Construcciones, también respecto a Licitaciones en conformidad a la Ley Nº 19.886. Además, señor Alcalde y señores Concejales, me permito hacer entrega en este acto, del Oficio Ord. Nº 931 y en conformidad al artículo 19 del Decreto 176, pongo en conocimiento de ustedes, Convenios de Desempeño Colectivo suscrito entre la Municipalidad de Concepción y los Liceos A-39 "Lucía Godoy Alcayaga", D-519 "República del Brasil", E-571 "Juan Gregorio Las Heras" y F-588 "Palestina de Palomares", todos estos Convenios deben ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal, para lo cual doy cumplimiento al artículo 19 del Decreto 176. Asimismo y por medio de este acto, se hará entrega a todos ustedes del Informe Final 32-2011, de fecha 2 de septiembre en curso, de la Contraloría Regional del Bío Bío, en conformidad al artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Y por último, pongo en conocimiento de ustedes el Oficio Ord. Nº 920, remitido en su oportunidad a los señores Concejales, el que contiene el Oficio 54768, emanado de la Contraloría General de la República de fecha 30 de agosto del 2011, el que fue recibido recientemente en la Secretaría Municipal y en la Alcaldía de Concepción, en relación a una solicitud de reposición presentada por la señora Alejandra Smith, en el que se ratifica ya lo obrado por la Contraloría General de la República en su oportunidad, en relación al presupuesto municipal.

4.-INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

A) COMISION DE HACIENDA Nº 29/11.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Tenemos dos Comisiones de Hacienda y la Comisión de Servicios Traspasados de Salud. La primera, fue la Comisión de Hacienda Hacienda Nº 29/11, efectuada el 1 de septiembre de 2011, todos los señores Concejales la tienen en su poder y quedará incorporada como Anexo a la presente Acta.

4.1. CREA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE PROYECTO "INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR CENTRO COMUNITARIO POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL" POR UN VALOR DE \$ 2.100.000.-

El Director de Construcciones, informa de la petición realizada por la Junta de Vecinos para la ejecución del Proyecto denominado "Instalación Eléctrica Interior Centro Comunitario Población Gabriela Mistral", este considera el suministro de empalme monofásico e instalaciones interiores con su correspondiente lampistería. El costo de la obra, asciende a \$ 2.100.000.-

Los fondos se encuentran disponibles en la cuenta 31.02.004.005 "Proyecto Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos".

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.006.004	INSTALACION ELECTRICA INTERIOR CENTRO COMUNITARIO POBLACION GABRIELA MISTRAL	2.100.000.-

El Director de Construcciones, responde consultas y explica el proyecto.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad esta propuesta.

El Concejo vota de la siguiente manera:

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al siguiente punto.

4.2. SUBVENCIONES AÑO 2011.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Planificación, señala que los recursos se encuentran disponibles en la Cuenta 24.01.999.099 denominada “Otras Transferencias al Sector Privado- Por Distribuir”. La Concejala señora Alejandra Smith, consulta que sectores de la Comuna se están favoreciendo. El señor Alcalde, solicita al Director de Planificación que agregue los sectores a los que pertenecen las distintas instituciones postulantes.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Fernando González, Álvaro Ortiz, Manuel Godoy, Christian Paulsen, el señor Alcalde y el Concejal señor Escequiel Riquelme.

Se Abstienen: El Concejal señor Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Patricio Lynch.

La votación del Concejo en este punto, es la siguiente.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, respecto al tema de las subvenciones producto de la situación vivida en los últimos días por información entregada a los Concejales, yo quiero solicitar si lo podemos ver en detalle hoy en la Comisión de Hacienda, para traerlo al Concejo el próximo jueves y zanjar cuanto antes ese tema, pero principalmente con información, me imagino que debería ser por parte de la Secretaría Comunal de Planificación o la persona que está viendo el tema de las subvenciones. Entonces verlo en detalle hoy día en Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El concejal señor Ortiz, propone dejarlo pendiente.

Sr. ORTÍZ: Y zanjarlo en el próximo Concejo rápidamente, o sea lo traigan a Concejo una vez visto en la Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Esta información fue entregada al Concejo en la Comisión del 1 de septiembre, hemos tenido quince días para analizarlo y creo que los puntos que se revisaron fueron menores. Básicamente, yo no tengo problemas, pero en realidad creo que vamos a hacer esperar más a la gente por su respuesta, no sé qué otros temas son los que podemos revisar.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, como habíamos acordado en la Comisión de Hacienda que esto se vote y yo le quiero proponer, en la medida que se vaya votando se fundamente el voto y en el mismo orden que siempre acostumbramos. Hoy día las Organizaciones Sociales, hace mucho tiempo que todos han cumplido con el rigor de la Ley, de presentar su solicitud y hay algunas que dependen mucho de esta subvención para poder corregir algunas cosas que tienen pendiente, producto de la dilatación que hemos tenido que estar dando al tema de las subvenciones. Normalmente, las subvenciones se resolvían con mucha anticipación y hoy día, yo creo que no podemos estar haciendo esperar a estas instituciones y es fundamental que ellos tengan una respuesta pronta del Municipio de Concepción, por lo tanto yo le propongo en la medida que vayamos votando, cada uno vaya fundamento su voto ya sea a favor, en contra o la abstención. Gracias, señor Alcalde.

Sra. SMITH: Yo quiero plantear que aquí no hay dilación, sino que esto se nos presentó a nosotros el día primero del presente mes, en la Comisión de Hacienda y no se votó la semana pasada por razones obvias, ya que no había Sesión de Concejo, pero han surgido algunas inquietudes legítimas, Alcalde. No se trata de perjudicar a ninguna institución que va a ser beneficiada, creo que tampoco es la idea de quitarles la subvención, sino que nosotros para poder votar en conciencia y con la situación bastante clara, tenemos que aclarar situaciones que nosotros mismos solicitamos vía correo electrónico y que no fueron respondidos. Está la situación que ya planteé en la Comisión de Hacienda, respecto a aclarar una situación que tiene que ver con subvenciones otorgadas a otras comunas y claramente, la Ley no avala esto. Lo segundo, de las instituciones que están siendo beneficiadas con estas subvenciones en el período 2011, está indicado también en un cuadro que yo les envié, algunas instituciones que tienen saldos de acuerdo al informe que entrega Contraloría. Pero además, surgió una situación especial y es el listado que nos enviaron, en donde vienen claramente marcadas veintitrés instituciones de las cincuenta y seis o cincuenta y nueve, están con una observación o comentario en el que dice “Junta de Vecino amiga”. Por lo tanto e independiente de la connotación que pueda tener esto, creo que la idea es transparentar para muchas instituciones, que posiblemente quedaron fuera y no se explican el por qué y además, nosotros tampoco lo tenemos claro como Concejo. Usted, le dijo a la prensa que los antecedentes los teníamos nosotros y también estábamos en conocimiento de esto, pero eso no es efectivo, porque nosotros no hicimos ni la selección y ni pasó por nuestra Comisión o por alguna Comisión, la situación de como se seleccionan estas Organizaciones para los efectos de entregarles subvención. Yo creo que hay cosas que aclarar Alcalde, si esperamos una semana más y hoy día en la tarde lo vemos en la Comisión de Hacienda, creo que sería bastante válido y podríamos también votar con mucho más conocimiento, cuál fue el procedimiento y cuáles fueron los criterios que se utilizaron, además si hubo alguna Comisión y quienes la integraron para la selección de estas subvenciones.

Sr. ALCALDE: Respecto a eso, el único tema que creo que está pendiente y tiene ver con las Organizaciones que no han hecho las rendiciones a la fecha, tienen rendiciones pendientes u observaciones y hay algunas de ellas que son de muy fácil solución. Yo solicité la rendición completa y absoluta, desde el año 1992 o antes y hay Organizaciones que tienen situaciones pendientes, pero son las más recientes y de más fáciles soluciones, yo pienso que podríamos tomar el acuerdo de dejar que estas instituciones tengan unos días más, para que puedan terminar de solucionar estas rendiciones pendientes o estas observaciones que no les permitirían recibirla y si no lo hacen así, sencillamente no se les entrega la subvención porque esa es la normativa. No se puede recibir una subvención si hay situaciones pendientes, pero hay casos muy

antiguos e incluso que justifican y alguien se preguntó ¿Por qué aparecían instituciones que están en otras comunas y aparecen siendo beneficiadas con nuestras subvenciones? Y la explicación tiene que ver con la antigüedad, justamente lo pendiente de la entrega de información y es de años anteriores, desde cuando se produjo la división comunal, o sea en esa época cuando se les entregó las subvenciones eran comuna de Concepción, aunque se llamen "Taller de Chiguayante", por ejemplo. Así es que...

Sra. SMITH: ¿Hay algún documento al respecto sobre lo que usted está planteando, Alcalde?

Sr. ALCALDE: Sí, yo solicité la revisión completa y le puedo señalar cosas anecdoticas al respecto. Hay situaciones desde el año 1992 y antes, en donde hay rendiciones pendientes y esa información está completa.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, la totalidad de las solicitudes por subvenciones que se presentaron fueron aprobadas el 100%, o sea un millón de amigos, todos son amigos y no quedó nadie fuera de las peticiones a menos que no cumplieran con los requisitos, pero desde hace mucho tiempo que los requerimientos están claros. En lo que se refiere a las comunas de Chiguayante y de San Pedro, eran Comunas de Concepción en la época en que se generaron esas deudas y la acusosidad para revisar estos temas, creo que falta de pronto en algunas personas, que están interesadas en dar solución o en percatarse de ese tema, han quedado un poco pagando algo ajeno, digamos. Si nos remontamos al año 1992, por ejemplo hay unas deudas del Instituto Nacional de la Juventud y era el actual Senador don Alejandro Navarro, quien entró en esas falencias y posteriormente, pudo haberse pagado oportunamente por el INJUV. También hubo algunos Directores, entre los cuales hay alguno aquí en esta Sala y no se pagaron, entonces esto es una búsqueda de una casa de brujas en que alguien capta, escuchó cantar el gallo, pero no sabe dónde y cree que se puede armar una historia en base a la no historia, esa es la verdad. Así es que quienes actúen de manera poco acusosa, la verdad es que pueden tener el perjuicio de quedar en ridículo frente a algunas personas y hay que tener cuidado, cuando se toman temas que no están suficientemente afiatados en la mente de quién está investigando y me parece muy bien investigar, por supuesto. Ahora, en lo que dice relación con la solución que usted plantea, para algunas instituciones que eventualmente estuvieren pendientes en el pago y quisieran hacerlo, yo creo que estaríamos violando un poco las disposiciones legales, pero si hay un consenso a ese respecto y una buena voluntad, obviamente se puede hacer una excepción y alargar el plazo en ese pequeño detalle, para que todo el mundo pueda participar si es que ha cumplido con los requisitos y lamento tener que decir estas cosas, pero tenemos que ser más serios y más aplicados. Por ejemplo, el Concejal Jorge Condeza es un hombre que trae antecedentes y presenta cuestiones de manera acusosa diría yo, pero indudablemente también está sujeto a error como todo ser humano, pero la idea es que estudiemos a fondo cada vez que tengamos que decir algo y no dejar pasar el tiempo para que después de meses y años, aquí no pasó absolutamente nada, sino que un par de títulos en los medios de comunicación. Gracias.

Sr. ALCALDE: Antes de seguir dando la palabra, mencionar que las instituciones pendientes que están en el listado en este momento y estamos manejando no son más allá de ocho, no son treinta y las otras anteriores, ya han sido rectificadas. La información que provenía del informe de Contraloría era anterior, algunas ya fueron solucionadas y otras están en vía e incluso algunas son de muy poco monto, de unos veinte pesos, sencillamente algo que no cuadró.

Sr. CONDEZA: Es muy fácil ensuciar este tipo de cosas y empezar a nombrar cosas medias añejas de Senadores y Diputados, etc. y con qué fin, la verdad es que no lo entiendo. Aquí, estamos discutiendo en el presente algo objetivo y nosotros por un lado tenemos que dar fe, de lo que se está haciendo y se esté haciendo bien, pero por otro lado también cumplir con la Ley. En esta votación me abstuve, básicamente porque había un par de aportes que se estaban haciendo a instituciones que a mí entender, no corresponde que haga el Municipio y específicamente la Corporación de Asistencia Judicial, que es un organismo el cual tiene financiamiento del Estado. Distinto es el caso cuando existía antiguamente la Corporación, en que la Municipalidad pagaba algunos sueldos de abogados para prestar servicios a los Municipios, a las personas que recurrían a los Municipios, para que se les encaminara en los temas judiciales, pero no se me ha dado una explicación. Yo lo único que he pedido, es que se me explique por qué tenemos que darle plata a la Corporación de Asistencia Judicial, no ha llegado la explicación y se dice que le podemos dar, bueno. Hay un aporte que hacer a Investigaciones de Chile que ahí se señala, para mantención de vehículos y yo sólo he solicitado que se me explique, por qué tenemos que hacer ese tipo de aportes si son instituciones que tienen aportes del Estado y respecto a las organizaciones sociales, a las ONG, etc., ninguna que esté cumpliendo los requisitos va a quedar sin nuestro aporte y eso está demás decirlo. Pero yo pediría entonces, como hay Organizaciones que no están cumpliendo esos requisitos, no dejemos el tema dando vueltas para perjudicar exactamente a las que sí cumplen los requisitos, entonces optemos por algo que sea más o menos lógico y es esperar una semana, revisar los antecedentes hoy día en la tarde y los que no cumplen quedan fuera y los que cumplen, quedan adentro. Si venía un listado equivocado o que eran amigos o no, bueno ya se les pasó, si ya da lo mismo, esos son los errores que se cometen a veces y nadie espera que se cometan, es así y ¿Qué es lo que genera eso? Nos genera un mal ambiente y la posibilidad de dudar de lo que se está haciendo, esa es la verdad. Pero yo digo ¿Qué culpa tienen las organizaciones? Ninguna, a alguien se le ocurrió colocarle al lado que era amigo de este o del otro, que mala suerte diría yo, porque si no nos hubiésemos enterado no habríamos sabido efectivamente este rumor que corría sistemáticamente en el Municipio, que se favorecía a unos y no a otros, en parte era cierta y ahora dejémoslo pasar porque en definitiva, la ciudadanía requiere que se le ayude con este tipo de cosas. Yo le solicitaría Alcalde, que objetivamente posterguemos esta votación y lo revisamos hoy día en la tarde, porque o si no va a ocasionar algo que no queremos que ocasione y es perjudicar a los que cumplen. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Me llama la atención, cuando en Concejal Jorge Condeza habla de fácil ensuciar y es cosa de leer en estos días los diarios y como fácilmente ellos ensuciaban la transparencia de un proceso. Por lo tanto, cuando usted habla Concejal Condeza, también tiene que hacer la misma coherencia en sus

declaraciones públicas a través de los medios. Y cuando hablamos de cosas añejas, bueno acá se está poniendo en atención y lo acaba de señalar la Concejala señora Smith, un par de instituciones del año noventa y tantos, ya que el INJUV en esos años también está debiendo una aclaración y coincidentemente, era el Presidente o el Director en ese entonces el Senador Alejandro Navarro, pero no porque sea Senador le vamos a perdonar y a las otras instituciones que se han mencionado no le vamos a perdonar que aclaren su situación, por lo tanto yo creo que aquí la justicia es pareja. Y no acepto, cuando acá dicen favorecer a algunos, porque el Concejal Condeza acaba de decir que aquí se favorecen a algunos, lo dijó recién pero él también está ensuciando fácilmente y eso no lo acepto que venga a ensuciar a este Alcalde, menos la gestión que está realizando. Por lo tanto, cuando usted habla por favor mida bien lo que dice, porque cuando dice ensuciar y termina ensuciando la gestión del Alcalde, por lo tanto un poquito más de coherencia o también de respeto, porque si usted tiene alguna prueba, le pido que muestre o presente cuando se ha favorecido dentro de las subvenciones a una que era amiga o una que no es amiga y si es así demuéstrelo, entonces ahí yo le voy a reconocer y le voy a decir, disculpe por lo que le dije. Pero no le voy a aceptar a que venga a decir acá, que se favorecen a algunas y a otras no, porque si es serio para algunas cosas también le pido que sea serio en lo político, porque está bien que septiembre sea la fecha de los círcos pero cortemos el payaseo en este Municipio. Yo simplemente quiero señalar Alcalde, se dijó que dentro de las cien o de la totalidad de subvenciones que se entregaron, donde estaban los amigos y los no amigos a las cien se les entregó, por lo tanto aquí es fácil, es falso decir que se ha privilegiado a algunas y a otras no porque a todas se les entregó. Y cuando comencé a revisar las subvenciones, muchas de las instituciones que uno conocen en el tema político y que dirigentes adhieren a un sector político y a otras no, por lo menos hay siete asociaciones que no adhieren a nuestro sector político, por lo tanto venir a decir que aquí se favorecen a las nuestras eso es falso, es mentir y es sembrar dentro de la comunidad y la opinión pública una cizaña. Aquí, todas las instituciones que presentaron su subvención se les aprobó y a ninguna se le ha privilegiado, capaz que el Director de SECPLA y como él me explicó, así como él llegó en un momento y no conocía a las diferentes instituciones en nuestra comuna, a muchas les colocó al lado de donde eran y también con cuáles se sentía más amigos y no amigos, pero no le encuentro mayor problema a eso. Todas las instituciones que presentaron sus subvenciones, todas fueron aprobadas y a todas se les entregó una parte para sus proyectos, por lo tanto Alcalde yo no sé que más hacer ahora, si esto hoy día se presenta para aprobación hay que aprobar y hay otras preguntas que en su momento las pudieron haber dicho, pero no la dijeron, pero hoy día queriendo politizar como dije en su comienzo, payasear y por sobre todo, querer sembrar en este Municipio la duda y la cizaña frente a cosas cuando se dijo en prensa que aquí no hay transparencia, es mentira. Respecto a las subvenciones sí hubo transparencia, hubo varias Comisiones, se entregó la información y vino el Director, pero hoy día frente a hecho que quizás fue un error de no copiar y como no estamos detrás de la maldad del Director de SECPLA, hoy día quieren hacer frente a eso un tema que realmente no hay nada que dudar y que no sea nada transparente. Por lo tanto Alcalde, yo propongo que se voten hoy día las subvenciones.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, este último tiempo vemos y ya es de conocimiento público que hay una carrera política desenfrenada, candidatos a Alcalde y a Concejales y cada momento que se logra conseguir salir en pantalla para descalificar el trabajo serio que se ha hecho en Comisiones, la verdad es que a mí me parece de una total y absoluta irresponsabilidad, además son impresionantes los términos que se usan cuando hacen entrevistas en vivo, ya sea en televisión descalificando absolutamente todo, ya que en tiempos algunos tenían parientes guardaban silencio y otros van a las organizaciones sociales, a prometer cosas y eso quiere decir que esas organizaciones sociales son de su predilección y si llegaran a ser Alcalde, van a dejar a las demás organizaciones afuera y esa no es la forma de actuar de una autoridad política. Hoy día tenemos una petición de todas las organizaciones sociales y no, porque de alguna manera alguien que no conoce todavía el clima o la beligerancia que hay en esta Municipalidad y comete un error, vamos a seguir postergando la decisión de poder entregarles a todas las organizaciones sociales que cumplen con la Ley, la subvención que solicitaron. Por lo tanto Alcalde, yo le solicito que esto lo sometamos a votación y aquellos que crean tener toda la información, haber participado en Comisión de Hacienda, haberlas visto y haber hecho las preguntas que corresponden simplemente se abstengan o voten en contra, el costo se tendrá que asumir en las próximas elecciones. Aquí no hay nada irregular, está todo absolutamente transparente y la información es pública, por lo tanto yo le recomiendo y le solicito señor Alcalde, que lo someta a votación y se entienda que aquí no podemos seguir dilatando el tema, porque simplemente se está haciendo un festín en los medios de comunicación con algo total y absolutamente transparente, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Les voy a señalar lo siguiente. Respecto a este tema particular y que desde un principio, yo también lo trabajé bastante, me metí en el tema, lo vi personalmente, me preocupé que fuera equilibrado y las solas excepciones de los montos que fijamos como tope, fuera cuando faltaban unos pocos pesos para completar el valor que ellos habían solicitado, porque tienen una cotización. Por ejemplo, una organización quería comprar un equipo de amplificación y costaba pesos más de lo que fijamos como tope, pero solamente esas eran las excepciones y en los demás casos todos estaban de manera estandarizada, clara y transparente el 100% e incluso considerando aquellas organizaciones que les estoy comentando, estaban realizando sus aclaraciones o sus rendiciones anteriores y que les faltaban algunos detalles. Hay que entender, muchos de ellos tiene problemas para realizar y no es algo tan simple y le he solicitado a nuestra Dirección de Finanzas, que les asesoren en algunas oportunidades, pero a pesar de ello no es tan fácil y hay que entender eso. Por lo tanto, voy a someter a votación esta aprobación, creo que lo hemos discutido y en la Comisión de Hacienda vimos algunos temas que discutimos, aclaramos y corresponde ahora que las aprobemos con el compromiso de este Alcalde, que ninguna de las organizaciones que tengan pendientes o tengan observaciones en sus rendiciones, les van a ser entregadas estas subvenciones. Así es que lo vamos a someter a votación.

Sr. ORTIZ: Antes de pronunciarme vuelvo a reiterar lo que propuse, porque la idea y creo que ninguno de los que estamos acá no es perjudicar a las Instituciones. Es más, cuando se vio el tema de las subvenciones y tal como consta aquí en el Acta de la Comisión de Hacienda del 1º de septiembre, al momento de votar las subvenciones votaron a favor los Concejales señores González, Godoy, Paulsen, el señor Alcalde y los Concejales señores Riquelme y Ortiz, a favor de las subvenciones y esta información que nos llegó el día lunes, a lo menos a uno le hace replantear qué cosa, no el comentario que iba si son amigas o no, eso es la forma nada más y yo voy al fondo. Todas las organizaciones que postularon ¿Tuvieron las mismas garantías, para todos? ¿Cuál fue el mecanismo de selección? ¿Cuál fue el criterio que se ocupó? Eso es lo que propuse con ese ánimo, para ver el tema de las subvenciones hoy día en la Comisión de Hacienda y poder aclarar las dudas, que legítimamente podemos tener los Concejales de aquellas organizaciones donde las tengamos. Por lo tanto e insisto, yo voté a favor el 1º de septiembre por estas subvenciones en la Comisión de Hacienda y producto de la información que se filtró y se nos entregó, porque creo que quizás se les pasó esa columna de excel donde estaban estos comentarios, yo en esta ocasión me voy a abstener.

Sr. GODOY: Yo voté a favor y además, hice unas consultas en esa oportunidad sobre como se distribuía y por qué los recursos en algunas partes eran diferentes cuando compraban videos, ya que algunas tenían un valor y otras Instituciones tenían otros valores y se aclaró. Además, consulté específicamente si todas las Organizaciones que solicitaron subvenciones estaban en el listado y me respondieron que sí y la verdad, es que yo mantengo la votación, yo apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: También apruebo.

Sr. PAULSEN: Yo apruebo, porque las organizaciones no pueden esperar más.

Sr. LYNCH: Cuando nos reunimos en la Comisión de Hacienda, yo planteé casi lo mismo que se ha señalado aquí, pero lo voy a repetir nuevamente. Primero, por qué no comprábamos los equipos y todos los que se necesitaban para obtener beneficios de escalas, para que resultara más barato que comprar individualmente. Lo segundo, yo señalé que no me parecía que la Municipalidad de Concepción ni siquiera puede arreglar los baños de su personal, los baños de visitas y se estuviera financiando a Instituciones que tienen financiamiento estatal y no nos corresponde a nosotros, contribuir al financiamiento de esas Instituciones porque tienen financiamiento estatal. Tercero y lo vuelvo a señalar, pensé que era mucho justo que se votara Institución por Institución y no en paquete, porque en el paquete se deslizan instituciones que en mi opinión, no merecen que la Municipalidad los contribuya a financiar, porque tienen financiamiento estatal y del Ministerio del Interior, como se insistió en votar en bloque me voy a abstener para no perjudicar a las Instituciones que merecidamente lo necesitan, pero hay otras que tienen financiamiento estatal. Por lo tanto, voy a mantener mi votación de abstención. Y por favor, le solicito al público que sea respetuoso porque aquí uno da sus opiniones que las puede justificar, no creo que los gritos o los aplausos sea lo justo, porque eso inducen a que los Concejales no puedan votar en conciencia, porque están presionando.

Sr. RIQUELME: Estamos en democracia Concejal señor Lynch.

Sr. LYNCH: Voy a abstenerme.

Sra. SMITH: La verdad Alcalde, son tristes espectáculos lo que nos obliga a los Concejales con la convocatoria que ustedes hacen, para que nos vengan a pifiar y a decir cosas que no corresponden. Yo comparto lo que señala el Concejal Patricio Lynch, que uno tiene que votar en conciencia y ante los antecedentes que uno tiene y la verdad, es que hubo cuestionamientos en la Comisión de Hacienda y efectivamente se trabajó la situación y se plantearon inquietudes. Yo, en lo personal después envié un cuadro porque me lo solicitaron y me di el trabajo de hacerlo, está aquí ese cuadro y esto no ha sido aclarado. Y la otra situación, usted dice que desde el año antes que fueran Comunas o sea el año 1996, estas subvenciones que se otorgaron a otras Comunas, se habían otorgado desde la Municipalidad de Concepción y por lo tanto es válido, pero tampoco tenemos el respaldo porque de palabra se pueden decir muchas cosas y de hecho se han dicho, pero lo que nosotros solicitamos son los respaldos concretos que efectivamente las situaciones fueron o son así. Esta situación que se les pasó, porque creo que aquí alguien al metió mal el dedo y no borró lo que tendría que haber borrado, para ver nosotros el criterio que ustedes utilizan y que efectivamente nos da la razón, lo que hemos dicho muchas veces como se favorecen a algunas Instituciones y otras quedan fuera. Por otro lado, aquí hay dos Instituciones y una es la Corporación de Asistencia Judicial con un millón doscientos y la Prefectura Provincial Concepción, Policía de Investigaciones, para la mantención y reparación de vehículos, por tres millones doscientos cincuenta, o sea estamos hablando de casi cinco millones de pesos y perfectamente, estas Instituciones reciben aportes del Estado y esta Municipalidad podría haber agrandado o haber aportado, un monto mucho mayor a las subvenciones de doscientos o doscientos cincuenta mil pesos o haber repartido esta cantidad, en otras Instituciones que también les hacen falta. Por lo tanto, yo me voy a abstener, siendo consecuente con lo planteé y no es que esté en contra, como lamentablemente este Municipio avala lo que muchos Concejales y funcionarios municipales, les dicen a las Juntas de Vecinos o a las Organizaciones de la Comuna, que nosotros estamos en contra de la ayuda social, de las subvenciones y eso no es así, estamos por transparentar lo que aquí se hace muchas veces que a nosotros no nos satisface con las respuestas o las no respuestas que se entregan, pero además ejerciendo nuestra función de fiscalización y lamento que algunos Concejales no la ejerzan. Así es que me voy a abstener.

Sr. ALCALDE: Silencio por favor.

Sr. CONDEZA: Yo, agradezco que se haya dictado la norma de participación ciudadana que acabamos de aprobar hace un par de semanas atrás, porque en un par de semanas más vamos a poder citar a los Concejales o la ciudadanía, para que presente la solicitud de este tipo de audiencias públicas, porque honestamente, hay algo que falta y que nos desconecta de la realidad de cada uno de las Instituciones y en eso yo estoy bien esperanzado que nos dé resultado, para que en el futuro no tengamos estas convocatorias que en realidad son de gritos, aplausos y de cosas, pero no estamos conversando. Así es que un punto

aparte en el futuro, creo que lo vamos a poder iniciar en octubre y vamos a empezar a conversar con las organizaciones, para saber a todo nivel cuáles son las necesidades que tienen. Yo, comenté ya el tema y un mail más o uno menos, da lo mismo. A estas alturas no es lo relevante, pero sí honestamente en estas convocatorias se dicen muchas cosas. Hace un tiempo atrás, me dijeron que yo habla puras cabezas de pescado y ahora el Concejal Fernando González, ha dicho que hablo payasadas o algo así debe ser, pero eso no debe generar amedrentamientos. Uno lo que tiene que hacer es hablar honestamente, poner la cara y decir, por qué está de acuerdo o no, en ciertas cosas pero también con un componente que es el legal, creo que la ciudadanía no es tonta y la gente que está aquí a ninguno les han dado el título de tonto, entienden las cosas. Como lo señaló el Concejal Lynch, hay organizaciones a las cuales no les tenemos que dar recursos y porqué le tengo que dar plata a la Corporación de Asistencia Judicial y nadie lo entiende, si a mí logran explicarme, a pesar a que a veces hablo tonteras, pero si logran explicarme el porqué, yo lo voy a entender. Entonces nos obligan a una situación que es antojadiza, a votar en bloque de cosas, para dejarnos mal parados y eso es. Pero mire y ya le comenté, en dos semanas más quizás vamos a poder hablar más público. Yo acepto, que se les entregue dinero a las Juntas de Vecinos, a las organizaciones, a las ONG y a un montón de organizaciones que dependen sólo de estas entregas, pero que muchas veces logran habilitar espacios, etc., para sus organizaciones. Pero tengo que abstenerme, porque el mismo Alcalde ha dicho, vamos a votar dentro de estas organizaciones por algunas que no cumplen los requisitos, entonces nos están obligando a pasar por sobre la Ley y eso es malo. Yo sé que esto se aprobó, el voto ya fue dado, pero quiero reiterar, el compromiso que tenemos es ayudar a las organizaciones sociales en esta Municipalidad y ayudarlas en serio, pero no por eso vamos a dejar pasar el tema legal. Está aquí la señora Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que tiene una subvención aprobada desde hace mucho tiempo y no se le ha entregado y yo por ejemplo, estaría dispuesto a acelerar la entrega de esos recursos y no hacer la entrega a Investigaciones o a la Corporación de Asistencia Judicial, tan simple como eso y que creo que ya he justificado demasiado esto. Yo me voy a abstener, sabiendo que esto se va a aprobar finalmente y acepto el compromiso que nos está dando el Alcalde, que no se les va a entregar recursos a quien no esté cumpliendo y también le pido por favor que nos informe, por qué debemos entregar recursos a organizaciones que tienen aportes del Estado. Gracias.

Sr. ALCALDE: En primer lugar, no hay ninguna ilegalidad en entregar las subvenciones cuando las organizaciones hayan cumplido finalmente y lo que ha dicho la Contraloría, es que no se les puede entregar subvenciones a aquellas que tengan rendiciones rechazadas y por tanto, hayan incumplido. Yo como les dije, me preocupé personalmente de este tema, desde un principio porque sé de las necesidades de las organizaciones y sé de la premura con la que debemos actuar y a pesar de ello, nos tomó bastante tiempo. Ya no es materia de discusión porque ya lo discutimos en la Comisión de Hacienda, el porqué aparecen instituciones con financiamiento estatal, como por ejemplo la Policía de Investigaciones para sus vehículos y no nos olvidemos que tenemos con ellos, una relación muy estrecha y todos los Municipios lo hacen con sus Policías de Investigaciones, porque cuando se requiere de ellos muchas veces alguna ayuda especial, en trabajos solicitados o en la participación en algunas actividades, entonces ellos obviamente, también requieren de nuestro apoyo y a la inversa. Así es que es un tema que lo podemos discutir eternamente, pero lo hemos votado. Yo, por lo menos estoy tranquilo que hemos hecho todo el trabajo y hemos realizado toda la investigación, así es que mi voto es a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueban las subvenciones, en la forma en que fue presentada en la Comisión de Hacienda y con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen de votar el Concejal señor Álvaro Ortiz, la Concejala señora Alejandra Smith, y los Concejales señores Patricio Lynch y Jorge Condeza.*

4.3. REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Secretaría Municipal, a través del Oficio Ord. N° 884 de fecha 31 de agosto de 2011, propone una redacción del artículo 19 del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Concejal Jorge Condeza, propone que se revise la propuesta, hacer observaciones y/o aportes y en la próxima Comisión de Hacienda, votar una propuesta consensuada. La Comisión de Hacienda, aprueba la proposición, de tal manera que este punto quedó pendiente.

4.4. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

4.4.1. El Concejal señor Escequiel Riquelme, a petición del Concejo señala que pone a disposición su cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda, solicita que se ubique como primer punto en la próxima Tabla la elección del nuevo Presidente.

4.4.2. El Director Jurídico, informa a los señores Concejales que enviará un listado de juicios pendientes de pago, para ser votado en el próximo Concejo.

Además, me señalan que la redacción correcta que se envió y se acordó enviar, fue una lista de los juicios pendientes de pago para el próximo Concejo, cosa que ya fue efectuada. Y en lo que se refiere a la aprobación de juicios, está dentro de la modificación presupuestaria que se presentará hoy en esta Sesión de Concejo.

Sr. RIQUELME: Primero que nada le quisiera solicitar al Alcalde y a los Concejales, a no nombrar a aquellas Instituciones en donde crean que hay un conflicto de intereses por el rango que tengan o por tener subvenciones de otro lugar, porque ellos prestan un servicio a la comunidad muy importante. Pretender desprestigiarlas o nombrarlas, ya es un conflicto a Instituciones tan importantes como las que se nombraron aquí, se puede hablar en general y no es necesario nombrar a las Instituciones. Con respecto al punto Incidentes y es por eso que solicité la palabra, señor Alcalde yo hace dos semanas yo puse a disposición mi cargo como Presidente de la Comisión de Hacienda y sin embargo, en la Comisión de Hacienda que la siguió

no había el quórum suficiente, o sea no había la cantidad de Concejales y creo que por respeto al resto de los Concejales, sería bueno llevar este tema a la Comisión de Hacienda de hoy porque uno de los Concejales que fue nombrado como propuesta y es el Concejal Manuel Godoy, pero hoy día va a poder asistir a la Comisión de Hacienda. Yo le solicito señor Alcalde, que ese tema quede pendiente para llevarlo a la Comisión de Hacienda que se va a realizar hoy, ya que tendríamos el 100% de los Concejales presentes para ver el tema de la presidencia. No hubo problemas en la Comisión de Hacienda recién pasada, la presidió el Concejal señor Paulsen, porque era el Concejal más votado y estaba presente, por lo tanto no creo que vaya haber problemas en la Comisión de Hacienda de hoy día, porque la Ley señala claramente que presidirá el Concejal más votado presente. Gracias, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Ese es el primer punto de la Tabla de esta Comisión de Hacienda, si están de acuerdo en que hoy día se lleve a la Comisión que se va a realizar hoy.

B) COMISIÓN DE HACIENDA Nº 30/11.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Voy a proceder a leer el Acta de la segunda Comisión de Hacienda y es la Nº 30/11, realizada el 8 del presente mes, la que se incorporará como Anexo a la presente Acta.

4.1. ELECCIÓN PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

El Concejal señor Christian Paulsen, se abstiene de votar por no encontrarse presentes los Concejales señores Álvaro Ortiz, Manuel Godoy y Fernando González (Se retiró a las 18.50 horas, por problemas familiares)

La Concejala señora Alejandra Smith y Concejal señor Patricio Lynch, proponen como presidente de la Comisión de Hacienda al Concejal señor Jorge Condeza.

El Concejal señor Condeza, propone al Concejal señor Lynch y el Concejal señor Riquelme, propone al Concejal señor Godoy.

Sr. RIQUELME: Yo acabo de hacer una propuesta, señora Secretaria Municipal. Estoy preguntando si se acoge o no y no me han respondido, pero como todos dicen que no estoy pidiendo que se deje pendiente para tratarlo en la Comisión de Hacienda de hoy, porque está el 100% de los Concejales presentes y creo que es obvio.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Alcalde, puedo hacer uso de la palabra?

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. GONZÁLEZ: Hace un tiempo como Concejales, cuando comenzó todo este tema de las Comisiones, logramos un acuerdo de caballeros, que en política aún existe nobleza como la que ejerció en su tiempo don Gabriel Valdés, ya que una de sus características era un hombre noble y cumplía su palabra. Así nosotros, nos fuimos turnando a raíz de ese acuerdo, en las diferentes Comisiones y cada coalición de políticas asumía la presidencia en la Comisión y la coalición elegía quien presidía la Comisión. Fue así y con ese acuerdo el Concejal Ortiz, en su momento le correspondió presidir la Comisión de Hacienda respetando lo acordado, después le correspondió asumir a Enrique Van Rysselberghe y posteriormente, han asumido otros Concejales y así ha sido la costumbre. Entonces, hoy día yo apelo a esa misma costumbre, porque aquí estamos entre caballeros y dama, espero que la palabra se cumpla ya que evita de alguna forma ciertos conflictos, pero además permite una alternancia dentro de las Comisiones y así le correspondería en este período a la Coalición Por el Cambio, presidir la Comisión de Hacienda y será la Coalición Por el Cambio presidir esta Comisión y será esta coalición, la que nombre a una persona. Yo espero, lo dejo sobre la mesa que podamos cumplir aquella costumbre y si no se cumple, yo creo que la palabra empeñada la rompa quien no tiene nobleza dirán por ahí, por lo tanto yo hago apelación a esto ya que a nosotros como coalición Por el Cambio nos correspondería en este momento, asumir la presidencia de la Comisión de Hacienda y esta coalición verá quien de los Concejales nuestros, podrá presidir tal Comisión. Por lo tanto, hago valer esta costumbre y como caballeros en su momento iniciamos, espero también como caballeros la cumplamos. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Hay dos propuestas que no son excluyentes entre sí, la primera es la del Concejal Escequiel Riquelme y yo les voy a solicitar que a mano alzada, veamos si tenemos acuerdo de llevar este tema a la Comisión de Hacienda de hoy o no. Por favor, los señores Concejales que estén a favor de llevarla a la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde, voten.

Sr. ALCALDE: Solo tengo dos votos, entonces ahora la votamos.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, la propuesta que yo hice ¿La va a consultar? Porque quiero saber si existe la palabra empeñada.

Sr. ALCALDE: La propuesta que hace el Concejal Fernando González es que haya una alternancia, de manera que sea algún concejal que representante de la Alianza, que asuma la Comisión de Hacienda ¿Esa es la propuesta?

Sr. GONZÁLEZ: Como correspondería, según el orden. Ya fue la Concertación, acaba de señalar el Concejal Riquelme que era de otra lista y ahora nos correspondería a nosotros, a la Alianza.

Sr. ALCALDE: ¿Quiénes de los señores Concejales están a favor de la moción del Concejal González? De hacer una alternancia y respetar el acuerdo anterior.

Sr. PAULSEN: En primer lugar, la votación para llegar a un acuerdo en la Comisión de Hacienda la verdad es que “pasó por la cola del pavo” diría yo, porque creo que habían varios que no estaban ni pensando en el tema, así es que yo pediría que se repitiera esa votación. En segundo lugar, efectivamente yo recuerdo en aquella ocasión, hubo un acuerdo de caballero que se rotara a los colegas en la medida en que el Concejo así lo quisiera, entonces estuvo el Concejal Ortiz presidiendo la Comisión, durante su período y la elección del Concejal Riquelme que en este tiempo era absolutamente independiente, ahora creo que no, pero en ese tiempo era absolutamente independiente, ahora tiene su corazón bien puesto adecuadamente y fue elegido como Independiente, pero hora le correspondería obviamente a la Alianza y en una alternativa b),

yo creo que esa sería mi posición, pero reitero, veamos nuevamente si lo decidimos en la Comisión de Hacienda o ahora.

Sr. ORTÍZ: Alcalde ¿Estamos votando o no? Me habría nombrado la señora Secretaria Municipal para mi votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se está votando la proposición hecha por el Concejal señor Fernando González.

Sr. ALCALDE: Pero a mano alzada. ¿Quiénes están a favor de mantener ese acuerdo?.....

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, si entendí lo que quiso proponer el Concejal Christian Paulsen, no estaba pendiente de la primera votación que puso usted Alcalde. Por lo tanto, le ruego que repita la primera votación ya que es lo que está solicitando el Concejal Paulsen, que no estaba pendiente de esa votación. Eso entendí yo.

Sr. PAULSEN: No, yo creo que no era yo solo el único que no estaba pendiente.

Sr. ALCALDE: Estamos votando la opción que propuso el Concejal González. ¿Quiénes están a favor?

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, yo estoy haciendo valer un tema de caballeros y si no existe esa intención y los caballeros no existen, bueno veremos que acá en este Concejo no existe la palabra empeñada y así como la prepotencia, porque veces ha dado pie para que algunos se paren y se manden a cambiar...

Sr. GODOY: Señor Alcalde, quiero pedir la palabra. Porque en relación a este tema, yo lamentablemente en la Comisión de Hacienda pasada no estuve presente, me siento honrado que se me proponga a una Comisión tan importante. La verdad, es que yo creo que esto es tan importante y he tratado de hacer todo lo posible que no tengamos este tipo de rencillas que estamos teniendo en este momento y además, por el bien de la comunidad, no quiero que tengamos estos chascarrillos que tuvimos recientemente, respecto a que no le dábamos la subvención a las Juntas de Vecinos, ya sea por esto o por lo otro, pero esto hace mal para la comunidad y creo en las personas, en el bien de las personas y estamos actuando de buena fe. Entonces, yo quisiera que lo viéramos a la tarde en la Comisión de Hacienda, porque en este momento si se va a proponer ahora va a haber algo, ya que el Concejal Riquelme me propuso a mí y el Concejal Condeza propuso al Concejal Lynch. Yo conversé con el Concejal Patricio Lynch y lo tengo claro, pero me gustaría que esto lo conversáramos bien en la Comisión de Hacienda, porque aquí hay que trabajar en equipo para llevar adelante esto y no podemos estar dando espectáculos como lo estamos haciendo. Entonces, me gustaría que usted Alcalde propusiera que esto se someta a votación, en la cual nosotros pudiéramos ver esto en la Comisión de Hacienda que se realizará a la tarde.

Sr. PAULSEN: El Concejal Manuel Godoy, no había captado la votación y tampoco yo.

Sr. ALCALDE: Por favor señores Concejales, les ruego que se concentren y la votación en este momento de lo que les voy a proponer es la siguiente. Recoger las opciones que han señalado los Concejales Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Manuel Godoy, en el sentido de ver este tema a la tarde en la Comisión de Hacienda. Por favor ¿Quiénes están a favor de esa opción? Tenemos cinco Concejales: se acuerda que este tema se someterá a votación en la Comisión de esta tarde, bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto siguiente, de la Comisión de Hacienda.

4.2. PRESENTACIÓN SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AL 31 DE JULIO DE 2011.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Administración y Finanzas, don Miguel Ángel Carrasco, realiza la presentación de la Situación Financiera del Municipio al 31 de julio de 2011.

Entre otros antecedentes, señala que el Informe de Contraloría ha sido una gran oportunidad para la Dirección de Finanzas, ya que ha permitido mejorar en muchos aspectos. Continúa diciendo que había cuentas contables que registraban saldos y la Contraloría, señaló que se debían hacer los ajustes correspondientes.

Por otro lado, señala que haciendo una proyección conservadora de los ingresos y los gastos para lo que resta del año 2011, se espera un déficit de \$ 1.768.992.475.- El señor Carrasco, aclara que es importante tener en cuenta que el comportamiento de los ingresos no es uniforme y los gastos son constantes. Agrega que la única forma de poder atenuar el déficit, es a través de mayores ingresos o reduciendo los gastos.

Una vez terminada la presentación del señor Miguel Ángel Carrasco, el Concejal señor Patricio Lynch solicita la palabra y señala, que se alegra enormemente porque las cosas se hagan como se están haciendo ahora, es decir que exista una racionalización entre ingresos y gastos. Quiere reconocer además, la disposición diferente de la Dirección de Finanzas.

El señor Concejal Escequiel Riquelme, consulta si los depósitos en tránsito aumentan la deuda y el señor Carrasco, señala que no. Además, felicita a la Dirección de Finanzas y a la Administración actual porque a pesar de haber enfrentado un terremoto el año pasado, ha sido capaz de mantener equilibrada las finanzas.

El Concejal señor Jorge Condeza, señala que esto va a servir para hacer el Presupuesto del Año 2012 y la idea, es que trabajen en forma conjunta la Secretaría Comunal de Planificación y Finanzas en su formulación. Agrega, que para poder soportar esta deuda tenemos que inflar los ingresos y el tema de la contención de gastos, ha sido importante.

Finalmente el Concejal señor Condeza, indica que la presentación ha sido un excelente insumo y que esta instancia debe realizarse dos o tres veces en el año, ya que así se va a contribuir a mejorar la Gestión.

La Concejala señora Alejandra Smith, solicita que la presentación sea enviada por correo electrónico a los Concejales y agrega, que el conflicto se habría evitado si ellos hubiesen estado informados. Señala, que ella ha visto el hacinamiento de los funcionarios que trabajan en algunas dependencias.

La señora Administradora Municipal, espera que los Concejales reconozcan que el déficit existente no significa que la Municipalidad está en bancarrota y agrega, que se van a presentar dos modificaciones presupuestarias para el pago de juicios pendientes y para cubrir en parte, el déficit de la Dirección de Educación Municipal las que se llevarán directamente al Concejo y son las que veremos a continuación.

4.3. REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se deja pendiente, para la próxima Comisión de Hacienda.

Entonces, el acuerdo es dejar pendiente este punto con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy

4.4. OFICIO ORD. N° 1442 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DIRECTOR (E) DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En el marco de la Ley 20.501, que establece el incentivo al retiro para docentes del sistema educativo que se encuentran en edad de jubilación, se adjunta nómina de veinte funcionarios para los cuales es necesario solicitar ante el MINEDUC, un anticipo de subvención de \$ 216.559.057.- que estará destinado a la cancelación de sus respectivas indemnizaciones. El Director de Educación Municipal, pone en conocimiento del Honorable Concejo estos antecedentes, con el objeto de obtener un Certificado que acredite el Acuerdo en esta materia.

La Comisión de Hacienda, aprueba anular el acuerdo anterior y aprobar el actual previa visación del Director Jurídico.

Me informan que está visado este tema por el Director de Asesoría Jurídica, de tal manera que se somete a votación esta aprobación de certificación al Concejo y en el fondo es del mismo tenor de las que se han solicitado en otras oportunidades.

Sra. Secretaria Municipal: Este punto es aprobado por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al siguiente punto de esta Comisión.

4.5. OFICIO ORD. N° 399 de 31 DE AGOSTO DE 2011, JEFE DE PATENTES Y RENTAS

Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FRANCISCO GUENEAU DE MUSSY UAUY Y CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES LETRA C	COLO COLO N° 152	EN ORD. N° 817 DE 16.08.11 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS N° 2-R-II "CONCORDIA", DE LA CUAL NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JUNTA DE VECINOS.	12.08.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Patricio Lynch, Escequiel Riquelme, Jorge Condeza y Christian Paulsen

Se abstiene: La Concejala señora Alejandra Smith, para visitar el lugar.

De esta manera entonces, se somete a votación esta solicitud de patentes de alcoholes.

Sr. ORTÍZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Sí, apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: También apruebo.

Sra. SMITH: Para ser honesta, la verdad es que no alcance a visitar el lugar pero dado los antecedentes, voy a aprobar.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba la solicitud de patente de Alcoholes solicitada por el señor Francisco Gueneau de Mussy Uauy y Cía. Ltda., con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al último punto, de la segunda Comisión de Hacienda.

4.6. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

4.6.1.- La Concejala señora Smith, solicita chequear que no existen saldos pendientes de las Instituciones a las que se les entregará subvención este año. Además, consulta que pasó con las Instituciones que hoy día pertenecen a otras Comunas y el informe de la Contraloría, indica que presentan saldos por rendir. Envíará un correo con la información que ella maneja, para poder responder a la consulta.

4.6.2.- El Concejal señor Condeza, consulta qué pasa con la Construcción de un Sistema de Información para el Concejo, el que se encontraba dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión y

que fuera presentado por la Dirección de Comunicaciones. Señala que se aprobó, se pagó y hasta el día de hoy no se ha recibido ningún informe.

4.6.3.- La Concejala señora Smith, consulta si existe un Reglamento de uso del vehículo que está a disposición de los señores Concejales. El Concejal señor Paulsen, le indica que la secretaría de los Concejales es quien lleva el control del uso del vehículo.

Sr. PAULSEN: Solamente quería señalar que la reunión que tuvimos en esa oportunidad, yo no le asigno la máxima relevancia. Yo creo que en materia de transparencia a lo relativo al tema financiera municipal, va a haber un antes y un después respecto a esta reunión. Espero que la documentación que varios Concejales, entre ellos la Concejala señora Alejandra Smith, el propio Concejal Jorge Condeza y yo mismo, hiciimos contar con toda la información que se nos entregó en aquella oportunidad, la podamos tener a mano rápido porque va a servir de base como aquí se ha dicho, para la elaboración del presupuesto del próximo año. Además, concuerdo con la idea que pueda trabajar este Concejo de manera muy cercana a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección de Finanzas, para los efectos de poder desarrollar una tarea o un taller de trabajo que yo diría similar quizás, al que tuvimos oportunidad de desarrollar en la Comisión de Hacienda pasada, señor Alcalde. La verdad es que fue una muy buena señal, se trabajó con bastante armonía, se dejó de lado toda cuestión ajena al interés municipal y espero que en las reuniones privadas de las Comisiones, por lo menos porque sé que en el ambiente hay otros intereses, pero que podamos continuar trabajando seriamente como lo hicimos en aquella ocasión. Gracias.

Sr. CONDEZA: Sí, me quiero referir al punto 4.6.2 de esta presentación. Yo solicito, que se agregue al Acta de esta Comisión la presentación que hizo la Dirección de Finanzas, de forma tal que la comunidad quede clara respecto a los avances presupuestarios y cómo se va a resolver el tema en el futuro. Hay algunas apreciaciones aquí, obviamente no se copia todo lo que uno señala en una Comisión y me gustaría aclarar, porque aquí dice *"agrega, que para poder soportar esta deuda tenemos que inflar los ingresos"* y yo he dicho algo similar, pero tiene otra interpretación y es *"para poder soportar la deuda hay que inflar los ingresos"*, pero no como una condición mía. Yo no quiero decir que haya que inflar los ingresos, es lo que se hace normalmente, si uno no tiene capacidad para pagar la totalidad de los gastos, así es que me gustaría que se eso corrija. Adicional a eso, quiero reiterar que es muy importante y es que la ciudadanía entienda que este tipo de cosas, probablemente son un poco áridas o un poco duras hablar de los números y de las cifras del presupuesto, pero son fundamentales para tener una organización sana, transparente y a eso tenemos que abocarnos a que en definitiva, las cifras que se pongan en los presupuestos reflejen exactamente la situación de las Organizaciones y algo que he dicho reiteradamente, quizás sea malinterpretado en esto y yo dije alguna vez tener deudas no es malo. Cuando hablo de una Institución privada, ya que una institución privada puede tener deudas porque eso le genera beneficios tributarios y en una Organización como ésta, el tener deudas no es un pecado y eso es lo que he dicho, por lo tanto lo óptimo es que siempre sepamos cuáles son realmente nuestros ingresos, nuestros gastos y cuál es la deuda, si ya se construyó esa deuda. Entonces, lo que yo pido, es que tengamos la altura para poder mirar esta cifra y decir cómo vamos a enfrentar esto. Las deudas, que deben ser informadas normalmente, tienen que ver con deudas de corto plazo y el Municipio tiene otro pasivos de largo plazo, que de a poco hemos ido ordenando, conociendo y es bueno que también la ciudadanía sepa, porque en esto lo peor que puede existir es no tener la información clara. Así es que yo realmente, agradezco que se haya hecho esta presentación y espero honestamente en la voluntad de las personas, de poder reiterar este tipo de reuniones, en donde se conversen los avances del presupuesto durante el año, para que así uno tenga la posibilidad de enmendar rumbos si las cosas van mal. A veces no se entiende por la ciudadanía que se discutan estas cosas, pero yo le quiero explicar a la gente que ese es el objetivo, poder tener buena información, poder tomar buenas decisiones y hacer que esta Institución sea sólida porque esa es la forma en que va a prestar mejor servicio a la comunidad. Gracias.

Sra. SMITH: Respecto al punto 4.2 del Acta que estamos viendo Alcalde, ahí se señala que la suscrita solicita que la presentación efectuada por el señor Carrasco, sea enviada por correo electrónico a los Concejales situación que esa información no nos ha llegado a la fecha, por lo menos a mí no me ha llegado. Además aclarar un poco lo que yo señalo ahí, que he visto el hacinamiento de los funcionarios que trabajan en algunas dependencias. No fue así el tema, o sea es evidentemente que hay algunas dependencias municipales que están en esa situación, pero en este caso estábamos hablando específicamente de la situación de la Dirección de Finanzas, en donde manifesté que he estado en algunas oportunidades ahí y efectivamente, los funcionarios están bastante hacinados para desempeñar una labor tan delicada como es llevar las finanzas del Municipio. Y, por otro lado reconocer el trabajo que ellos habían hecho, a todos los funcionarios anónimos de la Dirección de Administración y Finanzas y además, reiterar la situación que yo planteé ese día, que esperamos que nos llegue la presentación que efectuó el Director de Finanzas a la Comisión de Hacienda. Gracias.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, respecto de la exposición que realizó el Director de Administración y Finanzas, don Miguel Ángel Carrasco, como señalé aquí yo realmente me alegré mucho porque después de mucho tiempo, concretamente hace un par de años tuvimos una exposición que la considero que fue realista y según nos señala él, el déficit prácticamente va a alcanzar los mil ochocientos millones a final de año y de todas maneras esa cifra yo la considero optimista, porque hemos ido rebajando el déficit que venía sobre tres mil millones, así es que creo que es la forma en que hay que continuar trabajando. En esta misma materia, yo creo que debiéramos juntarnos yo diría más rápidamente, con un training más preciso para tratar de resolver el problema de educación, porque el déficit educacional es realmente alarmante y es más preocupante aún, porque tenemos cotizaciones en las cajas de previsión me refiero en las AFP particularmente y otras Instituciones, pero creo que es una situación insostenible y debiéramos contribuir a solucionar cuánto antes, es decir que no hayamos pagado mayo, junio, julio y agosto creo que es alarmante. Así es que yo solicito, que pudiéramos ojalá tener reuniones especiales para abordar el tema de educación,

porque tal como están las cosas, esto no se va a resolver a final de mes, tal como está la situación a nivel nacional con el tema de los estudiantes, de manera que es una situación que a nosotros nos va a golpear mucho más fuerte. Por lo tanto, le solicito señor Alcalde si pudiéramos hacer reuniones especiales para ese tema.

Sr. ALCALDE: Sí, y antes de dar la palabra le agradezco al Concejal señor Lynch, efectivamente vamos a hacer unas reuniones dentro de la próxima semana, además le agradezco alguna otra información que me ha traspasado, en torno a la factibilidad de traspaso o venta de algunos de los establecimientos que tenemos actualmente en desuso y efectivamente el tema de la Dirección de Educación, es una de las preocupaciones principales en este momento a las que estamos abocados.

Sr. RIQUELME: A mí a veces señor Alcalde, me molesta un poco este cinismo porque yo no comprendo que aquí en la Sesión solemne de la Municipalidad de Concepción, se diga y se alabe de tal manera la presentación de la Dirección de Administración y Finanzas, pero por los medios se diga que este Municipio tiene una deuda por más de tres mil millones de pesos, eso es lo que hoy día no nos hace ser creíble ante la opinión pública. Decir algo por los medios y en una Sesión solemne, la cual queda grabada y hay documentos pero se diga otra cosa, creo que eso es lo que le hace mal a la política y que otros reculen porque después de hablar tan mal de la Dirección de Finanzas, hoy día digan que están solicitando trabajar en mejores condiciones porque su labor es muy importante. Gracias, señor Alcalde.

Sra. SMITH: Insisto Alcalde, que de esta se haga show de algunas cosas y lamentablemente le quiero plantear al Concejal Riquelme, que dice ser Independiente pro UDI hoy día, recordarle ante los vecinos y los dirigentes que están presentes, que él llegó a ser Concejal, gracias al apoyo del Senador Alejandro Navarro y por lo tanto, consecuencia ahí no hay. Ponga orden Alcalde.

Sr. ALCALDE: Silencio, por favor.

Sra. SMITH: Y que venga a desacreditar lo que aquí se manifiesta, de verdad yo creo que gestos como el que hubo el día jueves pasado en la Comisión de Hacienda, de reconocer un trabajo y en ese contexto se hizo respecto a la información que debió haberse dado hace mucho atrás, nos habrían evitado muchas situaciones incómodas de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, situación que reiteradamente se había solicitado en Sesiones de Concejo y en las Comisiones. Eso fue, reconocer lo que se estaba haciendo en ese minuto y tampoco yo voy a aceptar, que el Concejal Riquelme venga a tratar a algunos miembros del Concejo de cínicos, ya que él no tiene ninguna autoridad y es una falta de respeto y de educación de parte de él. Solamente eso, Alcalde y si usted pone orden yo también se lo agradecería.

Sr. ALCALDE: Silencio por favor.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde fui aludido ¿Me permite por favor?

Sr. ALCALDE: Sí, les ruego por favor mantener la calma y el orden, estamos en una Sesión formal del Concejo Municipal de Concepción.

Sr. RIQUELME: Fui aludido y no usé ningún nombre, pero vuelvo a repetir, al igual que las Instituciones lo que yo persigo es que tengamos una mejor convivencia, así como se nombran a las Instituciones que de alguna manera el Municipio entiende que necesitan algún recurso Municipal y por último, ya que me nombró Concejal señor Alejandra Smith y sale con una defensa corporativa de alguien que ni siquiera se molestó, además es cierto lo que estoy diciendo, porque veo la prensa en la mañana. Y lo otro, Concejal señor Smith, yo fui atraído por el lado que tiene más luz de la política y no como otros que se han ido al lado más oscuro, señora Smith.

Sr. ALCALDE: Silencio, por favor.

Sr. CONDEZA: Pero me toca hablar a mí.

Sr. ALCALDE: Sí, el Concejal Condeza tiene la palabra.

Sr. CONDEZA: Bueno, ya que estamos con temas cinematográficos "Darth Vader".

Sr. GONZÁLEZ: ¿Estamos en el punto Incidentes Concejal Condeza?

Sr. CONDEZA: Voy a referirme al tema financiero, porque esto de hablar con las cifras a veces confunde a la gente. Yo le puedo dar un dato preciso a la ciudadanía de que el Municipio debe más de tres mil millones de pesos, los debe y lo que pasa aquí, es que se tiende a separar a las distintas Unidades que tiene la Municipalidad y el Municipio es un solo, o sea la Dirección de Educación Municipal, la Dirección de Administración de Salud, la Municipalidad y todas las Organizaciones que la componen. Solo como referencia, debemos una cifra importante que en algún momento fueron más de mil millones de pesos en cotizaciones previsionales, vuelvo a repetir porque parece que no se escuchó, más de mil millones de pesos en imposiciones y retenciones de los trabajadores de la educación, lo debemos. Así es que aquí, tratar de montar un velo respecto a este tema, quiero ser reiterativo no es pecado deber dinero y tenemos que saber cuánto debemos para solucionarlo, porque a eso estamos abocados a solucionar el problema y no lo vamos a hacer si nos empezamos a insultar. Yo, por suerte no me refiero a las personas ni a los tratos en términos peyorativos, pero honestamente a veces dan ganas de replicar y yo no lo voy a hacer nunca a pesar de las cabezas de pescado, de las payasadas, del cinismo y a pesar de todo, porque no vale la pena, si aquí los problemas son numéricos y la gente que está a cargo de este tema, está contratada para solucionar los problemas, no para agrandarlos. Y yo, honestamente estoy trabajando en esto para arreglarle el problema que tiene el Director de Educación Municipal ¿Cómo lo puedo hacer? Bueno, con el apoyo que yo puedo brindar. He propuesto y he hecho varios análisis del tema, entonces no empecemos a buscarle tanto acomodo a esto para sacar partido que no corresponden, entonces concentrémonos en las cosas que realmente son importantes y en este momento tenemos una gran preocupación por el tema del DEM, el que debe manifestarse con acciones concretas pero no con palabrerías, porque los cheques no hay que hacerlos con palabras hay que hacerlos con plata que esté disponible en la caja y eso es lo que tenemos que trabajar. Así es que yo les pido que le demos un corte a este tema, trabajemos las cosas que son en serio y entiendo que a veces es muy bueno aplaudir a uno o a otro, pero por favor hay un fondo en esto y es solucionar los problemas, no agrandarlos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: señor Alcalde y srs. concejales : tenemos pendiente una Modificación Presupuestaria en esta segunda Comisión de Hacienda, según se ha señalado y todos los señores Concejales la tienen en su poder. Se remitió por correo electrónico, la que informo a continuación.

1. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOLICITA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR UN VALOR TOTAL DE \$ 335.000.000.-

1.1. Se requiere transferir a la Dirección de Educación Municipal, por \$ 275.000.000.-

Los fondos estarían disponibles en las cuentas:

- a) 24.01.007.001 "Contingencia" \$ 230.000.000.-
- b) 24.01.008 "Premios y otros" \$ 45.000.000.-

Por lo tanto, se solicita aprobar las siguientes Modificaciones del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	<u>275.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>275.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	03		A Otras Entidades Públicas	<u>275.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>275.000.-</u>

1.2. Se requiere transferir a la cuenta 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" \$60.000.000.-, para ser destinados a cubrir los siguientes gastos:

-Causa Rol 202-09 "García y Otros con I. Municipalidad" por \$ 60.296.303.-

Los fondos estarían disponibles en las cuentas:

- a) 22.05.001.001 "Consumo de Electricidad" \$ 20.000.000.-
- b) 22.05.001.002 "Consumo Alumbrado Público" \$ 40.000.000.-

Por lo tanto, se solicita aprobar las siguientes Modificaciones del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	05		Servicios Básicos	<u>60.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>60.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
26			C x P Transferencias Corrientes	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	<u>60.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>60.000.-</u>

Sr. ALCALDE: Les quiero señalar, que a estas Modificaciones les estamos proponiendo un cambio al respecto, en el sentido solamente aprobar lo que corresponde a la disponibilidad en la Cuenta 24.01.008 "Premios y Otros" y son cuarenta y cinco millones de pesos, en consideración a que la Cuenta de Contingencia aún tiene vigencia hasta fines de septiembre, aunque ya tomamos la decisión que no vamos a gastar esos recursos, pero sí ya están asignados y tenemos que esperar esa fecha. Así es que en el fondo, la proposición es de esta Modificación del Presupuesto de Gastos es por cuarenta y cinco millones de pesos, en este momento.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a aprobación del Concejo, esta Modificación Presupuestaria según lo ha señalado el señor Alcalde, por la suma de cuarenta y cinco millones de pesos desde la Cuenta 24.01.008 "Premios y Otros".

Sr. ORTÍZ: No me quedó claro, si este traslado de dinero de una parte a otra efectivamente ¿Se puede hacer desde el ítem Premios? ¿Ese es el que están proponiendo?

Sr. ALCALDE: Sí, premios y Otros.

Sr. ORTÍZ: La información que he recabado no la tengo tan clara, no sé si se puede hacer y en lo que a mí respecta, yo me voy a abstener porque hay información que no concuerda con lo que se está planteando por parte de Administración.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, me gustaría consultarle al Director Jurídico si se puede hacer lo que se está proponiendo.

Sr. ALCALDE: No tiene en este momento la información, porque no se había planteado esa duda.

Sr. ORTÍZ: Por ahí también va la abstención, ya que falta esa información.

Sr. CONDEZA: Cuando uno analiza el presupuesto, encuentra el dato de la obligación devengada y es lo que permite hacer nuevos giros de una Cuenta. En esta Modificación Presupuestaria, teníamos unas imputaciones presupuestarias que venían de arrastres y no permitían ocupar de la Cuenta de Contingencia, la cantidad de plata que se estaba solicitando y no existe el mismo caso en la Cuenta de "Premios", ya que en esta cuenta está la disponibilidad efectivamente. Ahora la Cuenta de Contingencia, la Alcaldía ha dicho que no la va a ocupar totalmente y es por eso que se puede disponer de esos recursos, pero como existe un contrato que vence el 31 de septiembre, no podemos girar nuevamente hasta que ese contrato esté vencido y por lo tanto, en la Cuenta que se está pidiendo modificar, sí existe la modificación y la otra, hay que dejarla para más adelante. Este tema es importante y la presentación que hizo el Director de Administración y Finanzas, indicó que había otras cuentas en las cuales se pueden ocupar recursos, como por ejemplo de la Cuenta 21, él indicó que había algo así como novecientos sesenta y cuatro millones de pesos disponibles. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer, quizás, hoy en la tarde y me gustaría que lo pongan en Tabla, es revisar las Cuentas en las cuales tenemos disponibilidad y hacer una modificación más grande para la Dirección de Educación Municipal, dejarla conversada de una vez para que se puedan girar los dineros

cuando estos lleguen y ahí, podemos usar la Cuenta de Contingencia más la Cuenta 21 de Sueldos y Salarios. Así es que mientras tanto, me parece apropiado aprobar la Cuenta por cuarenta y cinco millones de pesos y en la tarde volver a discutir cómo lo hacemos, porque con el déficit que tiene el DEM nosotros deberíamos proponernos de aquí al final del año suplir gran parte de ese déficit, ya sea con cuentas del Municipio o con alternativas que hemos planteado, o sea venta de activos o créditos de corto plazo. Gracias.

Sr. ALCALDE: ¿El Concejal Álvaro Ortiz, quería reconsiderar su votación en base a toda la información que se ha entregado?

Sr. ORTIZ: Va por ahí y por lo que planteaba el Concejal Jorge Condeza, respecto a la factibilidad de realizar esta modificación y también pasa también, por la información que consultó el Concejal Manuel Godoy a nuestro Director Jurídico, quien en este momento no tiene los antecedentes a la mano. Entonces, no puedo votar ni a favor ni en contra en un punto donde obviamente la información no está toda disponible, por lo tanto voy a mantener la abstención y después verlo en la tarde, pero mantengo la abstención.

Sr. GODOY: Yo, voy a votar a favor.

Sr. RIQUELME: Con la información que acaba de dar el Concejal Jorge Condeza, me queda más que claro y voto a favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Sí, y por supuesto hay que ir en ayuda al tema DEM. Por lo tanto, voto a favor y me parece clara la explicación del Concejal Jorge Condeza.

Sr. LYNCH: Sí, apruebo la modificación por los cuarenta y cinco millones.

Sra. SMITH: Lo mismo, la modificación solamente por los cuarenta y cinco millones quedando pendiente la otra de doscientos treinta, para verla en la Comisión de Hacienda de la tarde.

Sr. CONDEZA: Apruebo la modificación de cuarenta y cinco millones de pesos.

Sr. ALCALDE: Sí, apruebo lo que yo mismo propuse.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Entonces, la Modificación Presupuestaria por cuarenta y cinco millones de pesos, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz.*

Y el punto 1.2, es el siguiente. Se requiere transferir a la cuenta 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" por sesenta millones de pesos, para ser destinados a cubrir los siguientes gastos:

-Causa Rol 202-09 "García y Otros con Municipalidad de Concepción", por sesenta millones doscientos noventa y seis mil trescientos tres pesos.

Los fondos estarían disponibles en las cuentas:

- a) 22.05.001.001 "Consumo de Electricidad" \$ 20.000.000.-
- b) 22.05.001.002 "Consumo Alumbrado Público" \$ 40.000.000.-

Sr. ALCALDE: Le vamos a dar la palabra al Director Jurídico, para que nos aclare el tema.

Sr. GARCÍA: Entiendo que a todos los señores Concejales, se les remitió copia del correo en que se les envío estas Modificaciones ¿Es así? Bien, por mi parte yo tengo listo el listado general de juicios y se los voy a enviar para que lo tengan estar tarde, es por eso es que esa modificación y se refiere particularmente a uno solo. Lamentablemente, cometimos el error de no enviar el listado al que nos habíamos comprometido pero les aseguro que lo van a tener esta tarde, ahora la modificación que viene para un juicio se refiere únicamente a ese y no considera los demás.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Además, se les remitió por parte del Director Jurídico a todos los señores Concejales, copia de la Sentencia Judicial a que se refiere la Causa Rol 202-09. De tal manera entonces, se somete a votación el punto 1.2 de esta Modificación Presupuestaria, la que fue remitida por correo electrónico a los señores Concejales.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: También, apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Sí, apruebo.

Sr. PAULSEN: Igual, apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Solo hacer mención que después nos llegó un correo electrónico con el detalle completo del juicio, donde venían las múltiples liquidaciones que se hicieron y el valor original de éste era de 44,5 millones de pesos, estamos pagando 15,6 o 15,7 millones de pesos en reajustes e intereses y es por eso que el monto total, me imagino que va a tener alguna variación ¿Cero?

Sr. GARCÍA: Efectivamente.

Sr. CONDEZA: Bien, apruebo entonces.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *La Modificación al Presupuesto de Gastos por la suma de sesenta millones de pesos, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

B) COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Consultado con el Presidente de esta Comisión, el Concejal señor Jorge Condeza, se les propone a los señores Concejales no dar lectura al Acta de esta Comisión, ya que todos recibieron esta Acta por correo electrónico, y será parte integrante como el Anexo 5, de este Concejo Municipal del día de hoy.

TEMA: Presentación del Director de Salud Concepción, don Jorge Madariaga, sobre "La Reconstrucción del Complejo Hospitalario Guillermo Grant Benavente". Don Jorge Madariaga, realiza presentación consistente en; A) Diagnóstico Terremoto; B) Reparación Torre Urgencia; C) SS Traumatología; D) Informe General SS Salud Concepción.

A) Terremoto: Ocasiónó pérdidas importantes en Emergencia, 50% de Pabellones, 100 camas aproximadamente, etc., generando un serio daño.

B) Torre Urgencia: Explicó las demoras en la Licitación de la Torre. Entre ellas, la toma de razón por parte de la Contraloría.

Adjudicación Final; INGETAL \$ 8.634 millones (330 días)

Concejal señor Patricio Lynch, pregunta por las diferencias de valor entre los distintos oferentes y entre las distintas licitaciones, entiende que fueron tres, algunas de las cuales se ejecutaron bajo la modalidad de licitaciones privadas.

Dr. Madariaga: Explica, que todas las licitaciones pasaron por las instancias de la Contraloría y el proyecto salió sin observaciones.

OTROS PROYECTOS: Se explicó la idea general de otros proyectos involucrados, tales como:

- Nueva Sala de Urgencia MM \$188
- Proyecto Radio Terapia MM \$1.500
- Equipo Acelerador MM \$1.100

FUTURO: Se informó de propuestas de desarrollo futuro, algunas consistentes en modernizar las instalaciones antiguas sin afectar el funcionamiento del Hospital, entre ellas;

- Unidad Oncológica,
- UCI.
- Nuevas construcciones para futuros desarrollos, denominada Unidad de Apoyo.
- Nueva torre de apoyo administrativo.

C) **Traumatológico:** Licitación el 15 de octubre de 2009, tras varias etapas, Toma de Razón el 12 de mayo de 2011.- MM \$ 14.000. Entre otras cosas, generará mayor cantidad de atenciones Quirúrgicas, aumenta el número de camas y aumentan las camas UTI que antes no existían.

COMPLEJO HGGB: Se generará un ordenamiento global con construcción de varios edificios nuevos.

Esto implica, veinte mil millones de pesos de inversión.

Normalización actual	MM\$ 23 881
Más Obras Nuevas	<u>MM 20.377</u>
	MM 44.259

US \$ 100 Millones de dólares aproximadamente. en los próximos años

El Concejal señor Manuel Godoy, pregunta respecto a las normas que se aplicarán en la nueva construcción.

El Dr. Madariaga, se está construyendo con normas de un terremoto, tipo el de Valdivia.

El Presidente Comisión de Salud, consulta respecto al impacto vial que tendrán las obras, el nuevo Complejo y el destino del antiguo Traumatológico.

El Dr. Madariaga, el tema de la congestión vehicular se debe estudiar en conjunto con el Municipio. Esto debería estudiarse, para enfrentar el problema durante la construcción y en forma posterior ya que habrá calles saturadas.

El Dr. Madariaga, respecto al edificio del antiguo Traumatológico plantea algunas opciones que están en etapas de ideas:

- 1) Trasladar Urgencia
- 2) Opción Hospital Infantil

Cualquiera implica una completa remodelación para cumplir los estándares actuales. En cualquier caso esta en etapas de ideas.

El señor Sergio Marín, Director de Tránsito, señala que el tema de tránsito tendrá problemas, ya que no se puede fiscalizar por la Municipalidad en estos recintos y en sus inmediaciones. Se propone estudiar un Estacionamiento Subterráneo, vía concesión.

La Concejala señora Alejandra Smith, señala sobre la diferencia de los presupuestos y la información existente.

El Dr. Madariaga, señala que la Contraloría dio respuesta a todo, sin observación

El Concejal Escequiel Riquelme, pregunta por la construcción de Hospital Higueras y por Hospitales de Especialización, manifestando que no debe eliminarse la opción de tener Hospitales de especialización.

El Dr. Madariaga, señala que en el Hospital San Pedro, se está trabajando en esto y potencia la capacidad resolutiva de la CESFAM.

Solicita potenciar los CESFAM y promover mejor la red asistencial.

El Concejal Patricio Lynch, agradece la presentación. Se refiere al tema de las Licitaciones 1 y 2 y respecto a la Comisión Evaluadora, consulta ¿Quién asignó la Licitación 2 y 3 y si la Comisión fue la misma?...

El Dr. Madariaga, señala que las tres veces que fue realizada la Licitación, participó la misma Comisión Evaluadora.

El Concejal Álvaro Ortiz, pregunta por los CESFAM de Lorenzo Arenas y Santa Sabina.

El Dr. Madariaga, señala que se responderá más adelante.

Continúa la presentación del Dr. Madariaga, Informe General del Servicio de Salud Concepción. (Se quedó de enviar la presentación de Power Point).

- Se informa el índice de vejez y como esta creciendo, lo que generará un impacto en los gastos de salud.
- Se informa sobre la red de salud
- Se informa sobre la lista de espera GES – 30 de agosto 2011 casi solucionado.
- Lista espera No GES tiene mayor espera:

LE> 120 días

LE> 365 días, básicamente en problemas de traumatológica.

Se entrega un conjunto de antecedentes, relacionados a las estadísticas del Servicio de Salud Concepción y como se ha avanzado en los planes de reconstrucción y de reducción de las listas de espera.

El señor Fernando Peña. Respecto a la consulta del Concejal señor Ortiz, sobre CESFAM Santa Sabina. no hay antecedentes en este momento y se propone una reunión más adelante para responder. Sobre el CESFAM Lorenzo Arenas. Informa respecto a la demora en la compra del terreno, ya que el año 2009 se había asignado por parte del Ministerio un presupuesto de doscientos once millones, pero el terreno aún no está comprado. Se dictó un Decreto, transfiriendo los recursos al Servicio de Salud Concepción con ese propósito, pero de acuerdo a los datos existentes el terreno no fue adquirido debido a que no existían documentos que al momento de la transferencia, acreditaran que había un proceso de compra, una promesa o algún documento. Ellos se hicieron cargo del servicio hace dos o tres meses, por lo que han podido comprobar que aún habiendo un monto decretado para este efecto, desde noviembre del 2009 a la fecha, la compra no se ha materializado. Se está investigando que ocurrió con el dinero.

Existe el compromiso Ministerial, que el Consultorio se hará y los dineros están comprometidos para ese efecto, restando terminar el Sumario Interno que determine el uso de los dineros de la compra del sitio y una vez terminado, se procederá a finiquitar la compra e iniciar la construcción.

La Concejala señora Alejandra Smith, plantea que la Licitación Reconstrucción de la Torre, rebajó ciertas partidas respecto al presupuesto original. ¿Cómo se va a suplir los Ítems que faltan? ya que por ejemplo, se rebajaron los ascensores, algunas instalaciones eléctricas, etc..

El Dr. Madariaga, responde que se licitarán los extras que faltan. Existen recursos que el MIDEPLAN, entregará y que suplirá todo. El equipamiento médico, tiene otro presupuesto.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, pregunta por el destino del dinero destinado a Consultorio Lorenzo Arenas y porqué tanto tiempo, en que no se ejecutó la compra. ¿Que responsabilidades existe?...

El Dr. Fernando Peña, señala que no existe ningún documento que permitiera haber llevado a cabo la compra y a pesar, que los recursos fueron recibidos por el Servicio Salud Concepción, no se tenía la contrapartida (promesa de venta, etc.) ahora se retomaron las negociaciones con el vendedor.

El Concejal señor Riquelme, pregunta por el dinero del Consultorio Lorenzo Arenas y los plazos para la investigación, ¿Cuándo partió y término del sumario?

El Dr. Fernando Peña, señala que se tomó el control del Servicio de Salud hace algo más de dos meses y detectado el problema, se procedió a instruir un sumario a comienzos de agosto del 2011 y se espera terminarlo este año.

Se acordó, una reunión futura para tratar los temas de los CESFAM de la Comuna de Concepción.

Se entrega copia, de la resolución de adjudicación de la licitación a INGETAL. Se adjunta presentación del Director de Salud Concepción, Dr. Jorge Madariaga.

Sr. CONDEZA: El Acta se les mandó en la semana a los Concejales, básicamente resume la presentación que hizo el Director y se le adjuntó la propia presentación como anexo, así es que está toda la información. Solo quisiera agregar que le consulté al Director de Administración de Salud nuestro, al Dr. Gonzalo Urrea, respecto a un tema que se había conversado de los CESFAM y es el estado en que se encontraba algo que está durante mucho tiempo pidiéndose, en algunos casos para la reposición y hoy día me comentó, así es que voy a dar una lectura rápida respecto al CESFAM de Santa Sabina y que está hace siete años esperando la reposición. El Dr. Urrea, me comenta que están en la última etapa y que el Ministerio de Salud está revisando los planos estructurales, por lo tanto visarían prontamente los fondos para iniciar la construcción. En el caso de Pedro de Valdivia, está en etapa de diseño para la reposición y será financiado a través de fondos del MINVU y está pronto en etapa de comenzar la construcción. Y lo otro que conversamos bastante en la Comisión, fue respecto del CESFAM del sector Lorenzo Arenas y me señaló que el terreno se reinició la compra con la Orden Franciscana y además, se están preparando las Bases en el Sistema de Salud Concepción para llamar a la etapa de diseño. Entonces, este mail yo lo voy a dejar como parte integrante de la Sesión, para que quede como respaldo y volví a hablar con él hoy día, porque este tema de Lorenzo Arenas, nos llamó mucho la atención y me comentó que el tema ya estaba absolutamente finiquitado, los recursos estaban en el Servicio de Salud y por lo tanto, se espera que la construcción de este CESFAM comience durante el año 2012. Así es que agregar esto señora Secretaria para que quede constancia en el Acta. Gracias.

Sr. ORTIZ: Sobre el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Salud. Hay una intervención, ante una consulta que le señalé al Director del Servicio de Salud el Dr. Madariaga, pero al final me la terminó contestando un Asesor que andaba con él, respecto a la situación del Consultorio Lorenzo Arenas. Ante lo cual, él planteó que todavía no se realizaba la compra, estaba complicado el tema y por lo menos no se vislumbraba de aquí a tiempo más la compra del terreno para el tema del Consultorio. Además, nos señaló que estaban pendientes unos sumarios administrativos dentro del Servicio de Salud, eso fue el jueves 1 de septiembre y el día lunes 5, aparece este mismo Director del Servicio de Salud, dando el anuncio ante los medios de comunicación, que ya se había comprado el terreno lo cual me alegra por lo demás. Pero ahí se me produce una disonancia, en el sentido de que el día jueves 1, está diciendo su Asesor avalado obviamente por el Director, que estaba muy complicada la compra del terreno y el día lunes 5, sale

anunciando que ese terreno ya está comprado y entrega ahí un cronograma en cuanto a la construcción de este Consultorio. Me alegro, que se haya comprado el terreno para por fin tener el CESFAM, pero no puedo aprobar un Acta o quizás no nos entregó toda la información o la información que nos entregó a nosotros no era la adecuada, así es que por mi parte voy a rechazar el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Salud, por las razones que estoy dando.

Sra. SMITH: Alcalde, un poco complementando lo que está planteando el Concejal Álvaro Ortiz. Lo que nos manifestó el Director del Servicio de Salud, fue que él cuando llegó y asumió el cargo como Director había efectuado una auditoria y en ella se había detectado que estos doscientos once millones de pesos, no estaban y es por eso que el tema del CESFAM de Lorenzo Arenas no se había efectuado. También un poco señalar lo que plantea el Concejal Ortiz, desde el punto de vista en que dos, tres o cuatro años después aparece en la prensa que efectivamente el terreno ya estaba comprado, tengo entendido. Pero yo quiero aclarar una situación y quiero hacer un paréntesis, yo trabajé en Salud y por lo tanto conozco el sistema ya que trabajé dieciocho años y además, hechas las averiguaciones estos doscientos once millones de pesos fueron ocupados pero no desaparecieron, sino que fueron ocupados en la reconstrucción de salud después de ocurrido el terremoto. El Ministerio de Salud, autorizó ocupar estas platas que estaban depositadas desde el año 2009 y bajo los requerimientos del Servicio, para poder suplir algunas falencias y deterioros que hubieron después del terremoto el Ministerio dijo, ustedes tienen esa plata todavía ahí oculta después la reponemos y tengo entendido que podría haber pasado eso. Por lo tanto, no tengo otra explicación y no sé si el Alcalde tiene alguna situación más formal a lo mejor, respecto a que dos o tres días después aparece esta plata y estaría comprándose o estaría ya comprado este terreno en el sector de Lorenzo Arenas. Un poco aclarar esa situación que no está dentro del Acta y además, complementando lo que planteó el Concejal Ortiz.

Sr. PAULSEN: Yo tuve la oportunidad de conversar anoche con el Dr. Madariaga en público, él ratificó que estaba comprado y adquirido el espacio, además dio todas las informaciones que aquí se han vertido y que corrigen por cierto lo que se señala en el Acta. Hay que recordar que el Dr. Madariaga viene asumiendo, probablemente estaba recabando información en ese momento y seguramente, al momento de hacer su exposición le faltaron algunos antecedentes que se están acoplando ahora. Lo único que uno lamenta, es que sin perjuicio de esto en los medios de comunicación salieron grandes titulares, doscientos millones de pesos perdidos y era culpa del señor Alcalde de la Municipalidad, etc. y a eso quiero referirme cuando hagamos uso de la información que sea con criterio, con recato, con información profunda y con trabajo de investigación para los efectos de que a la hora de los quiubos, nuestro Municipio no siga en un proceso de deterioro y que nosotros mismos los miembros del Municipio, estamos propugnando, porque cada acción que se hace y se dice en contra del Municipio es en contra de cada uno de nosotros, porque nosotros somos Municipio. Los que integramos aquí y los que están dirimiendo esta información somos la ciudad y ésta es la perjudicada, porque es la administración de la ciudad la que de una u otra manera aparece como en una situación compleja, cuando en definitiva con una mayor investigación, con un mayor trabajo de acusosidad en las cifras y en la investigación, en definitiva no es tal. Así es que quería traer a colación ese aspecto solamente sin molestar a nadie, pero un pequeño detalle como este de los doscientos millones perdidos hace que nos deterioremos en materia de imagen.

Sr. LYNCH: Tal vez y no es mi intención sacar aplausos ni que me pifien, pero decir una cosa clara. Sobre este tema del CESFAM, concurrieron al diario dirigentes del sector Lorenzo Arenas y plantearon la dificultad que en ese momento sentían y consideraban que no había claridad respecto de lo que allí pasaba, pero nadie ha dicho que se perdieron los doscientos millones. Yo mismo hice declaraciones, responsablemente y señalé que no era responsabilidad del Municipio, el financiamiento de esta obra sino que era responsabilidad de la Dirección de Salud, por lo tanto era la Dirección de Salud la que tenía que responder y no nosotros como Municipio, éramos Unidad Técnica para la construcción de esta materia. Por lo tanto, esa es la verdad y como se dice aquí, si el doctor no tenía la información completa que nos dio a nosotros ese no es problema nuestro, el Acta simplemente recoge lo que allí se dijo y cuando uno aprueba un Acta, aprueba lo que allí pasó y aquí la persona que tomó el Acta o el Concejal Condeza que preside la Comisión, ellos solamente recogen lo que allí se informó. Posteriormente, surgen nuevas cosas y no es que nadie esté difamando a nadie, es la información que en ese momento se tiene y lo único que se señala, que se le pregunte a los que tienen la responsabilidad y en ese caso era la Dirección de Salud de Concepción y si hay que personalizar, era el Dr. Madariaga que es Director Jefe de ese Servicio y eso es lo que hemos hecho, establecer lo que le corresponde al Servicio de Salud y lo que le corresponde a la Municipalidad de Concepción.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Salud, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y rechaza, el Concejal señor Álvaro Ortiz.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al último punto, Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. REITERA SITUACIÓN DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.

Sr. ORTIZ: En primer lugar Alcalde, quiero plantear nuevamente algo que ya traje a colación a este Concejo respecto a la realidad que están viviendo los Juzgados de Policía Local de nuestra ciudad. Lo dije en el Concejo Municipal anterior, hay personas que están hace meses "trabajando" porque no están recibiendo su sueldo y obviamente, no han firmado contrato alguno para estar desempeñándose en el Juzgado de Policía Local. También tenemos un Ministro en Visita que envió la Corte de Apelaciones, para apurar algunos trámites de algunas gestiones que están hace mucho tiempo, esperando en los Juzgados de Policía Local. Por lo tanto Alcalde, reiterar la posibilidad de reunirse con los Jueces de nuestros Juzgados porque no olvidemos que gran parte de los ingresos que tiene cualquier Municipalidad, es a través de los Juzgados de Policía Local y vuelvo a reiterar esto, para qué voy a ahondar en la infraestructura en la cual se desempeñan

nuestros funcionarios y por ende, las personas que van a realizar sus trámites a los Juzgados. Así es que le vuelvo a reiterar Alcalde, poder revisar esta situación ya que hay funcionarios que están próximos a acogerse a retiros, otros que ya lo han hecho, hay funcionarios que por motivos de salud también van a tener que abandonarnos y por lo tanto, es una situación que debe ser tomada por la Alcaldía, por nuestro Municipio y poder coordinar con ellos tanto con los Jueces como con funcionarios, el poder a la larga porque en eso se traduce, entregar un buen servicio.

5.2. SOLICITUD DE ODEÓN COMISIÓN NACIONAL EVANGÉLICA POR LA FAMILIA.

Sr. ORTIZ: El segundo tema Alcalde, es respecto a una carta que le fue enviada a Ud. por la Comisión Nacional Evangélica por la Familia, de parte de don Juan Domingo Aguirre, en donde le solicitan respetuosamente poder utilizar la Plaza Independencia específicamente en nuestro Odeón. Ayer, se realizó el Tedeum Evangélico y fue donde me plantearon este tema, asistiendo los Concejales Escequiel Riquelme Fernando González y la Concejala señora Alejandra Smith, entonces ellos se acercaron a conversar conmigo. Tengo entendido, que ya les habían dicho que no se autorizaba en la Plaza de los Tribunales por diversas razones y después estaban viendo la posibilidad de hacerlo en los Tribunales, pero ahí hay una feria, por lo menos la que da hacia el lado de calle Barros Arana con Castellón y ellos lo entienden. Por lo tanto, saben que no se puede ocupar ese lugar y quieren ver la posibilidad si usted los puede autorizar, para estar el día 24 del presente, desde las 09.00 a las 14.00 horas, en la otra esquina de la Plaza de los Tribunales específicamente en calle O'Higgins esquina Tucapel, para que lo pueda considerar y poder entregarles una pronta respuesta a nuestros hermanos evangélicos de la Comuna de Concepción. La carta fue ingresada el 25 de agosto pasado, aquí está la copia de la recepción y es la Providencia PA-4614, para que se le pueda entregar una pronta respuesta y puedan realizar su actividad.

5.3. INVITA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA TRATAR ORDENANZA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.

Sr. ORTIZ: Y el tercer punto que voy a plantear, es proponer y aprovecho de invitarlos para el próximo jueves 22 de septiembre en curso, a las 18.30 horas, después de la Comisión de Hacienda poder realizar reunión de la Comisión de Administración General, con una sola temática que estaba pendiente, porque ya lo habíamos abordado tiempo atrás, sobre la actual Ordenanza que rige en la ciudad de Concepción respecto a la extracción de áridos, tema que fue propuesto por la Concejala señora Alejandra Smith de ser abordado en alguna Comisión. Estoy ofreciendo la de Administración General, para poder ver en detalle y poder modificarla y que estemos cobrando dos pesos por metro cuadrado, sí estamos perdiendo una gran cantidad de dinero que en esta alicaída arca serían de gran ayuda. Así es que el próximo jueves a las 18.30 horas, Comisión de Administración General y el tema es la Ordenanza de Extracción de Áridos. Gracias, Alcalde.

Sr. ALCALDE: Esa Ordenanza fue enviada o la están remitiendo en este momento.

Sr. ORTIZ: Es la que está vigente.

Sr. ALCALDE: Sí, porque esa la tenemos que modificar antes del 31 de octubre para que se aplique a partir del 1 de enero próximo.

Sr. ORTIZ: Así es, entonces poder analizarla en detalle. Por lo demás, leí unas declaraciones suyas y que obviamente también están con la disposición de poder estudiarla, modificarla y ver lo que se tiene que modificar partiendo por lo que estamos cobrando.

Sr. ALCALDE: Esa Ordenanza se está enviando. Entiendo que ese tema corresponde más a la Comisión de Hacienda, en el sentido que corresponde al horario municipal.

Sr. ORTIZ: Si bien es cierto es un tema económico, por lo que estamos cobrando. Además, era para revisar la Ordenanza así es que ofrecí la Comisión para poder analizarla y por lo general, siempre en las Comisiones de Hacienda hay muchísimos temas que abordar y obviamente todos importantes, por lo tanto está la posibilidad de ser tratada acá y después traerla a Concejo para su votación final.

Sr. ALCALDE: Le voy a solicitar a nuestro Director Jurídico, que algo nos explique respecto al tema de esa Ordenanza en particular.

Sr. GARCÍA: Señores Concejales, si ustedes revisan la página web lo que hay hasta hoy día es la Ordenanza original y las sucesivas modificaciones, entonces lo que se hizo fue elaborar un texto refundido que significa actualizar el conjunto de las modificaciones que había sobre este tema. Eso fue lo que se le envió hoy en la mañana a la señora Secretaria Municipal, de manera que a primera hora de la tarde, ya está en condiciones de ser remitida y es el texto refundido, que requiere de todas maneras ciertas correcciones por algunos errores de numeración o de tipo que existen en ella y poder trabajarlo en un texto concentrado.

Sr. ORTIZ: Entonces, va a ser enviado y va a estar toda la información de aquí al jueves. Alcalde, verlo en la Comisión de Administración General, ya que en esta Comisión hemos visto todo lo que es Ordenanza, como ser la Ordenanza del Comercio Sexual Callejero y otras que han ido saliendo, por eso era esta instancia.

Sr. ALCALDE: Yo no veo ningún problema, entonces citamos a la Comisión de Administración General a las 18.30 horas.

Sra. SMITH: Alcalde, estamos dentro del tiempo y son las 14.00 horas. ¿Se va a alargar por quince minutos la Sesión?

Sr. ALCALDE: Les voy a pedir que hagamos una extensión máxima de quince minutos y por lo tanto, tratemos de reducir a tres minutos nuestra participación para que puedan intervenir todos los señores Concejales.

5.4. RESPECTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES.

Sra. SMITH: Voy a tratar de ser lo más acotada posible. Que bueno que se está recogiendo el ver la Ordenanza de Extracción de Áridos, por los dos pesos de metro cúbico que se está cobrando por extracción y es una cantidad que no está reportando absolutamente nada en plata al Municipio, considerando que en un año se está recaudando una cantidad de ciento sesenta mil pesos en comparación con otros Municipios, ya que están recaudando por el mismo concepto cuarenta o cincuenta millones de pesos por año. Pero además,

hacer la petición y también lo he reiterado en un par de veces y son dos Ordenanzas más, estas tienen que ver con la Tenencia Responsable de Perros en las Vías y Espacios Públicos de la Comuna. Yo recuerdo que el 29 y 30 de agosto, fue la Cumbre de las Regiones acá en Concepción, en donde vino gente de muchas partes y se efectuó en el Salón que era de la Intendencia, ubicado en calle Prat, lo que es el Gobierno Regional y la cantidad de perros vagos que andaban ese día era increíble, yo inclusive saqué fotos y daba un poco de vergüenza e incluso, por calle Barros Arana caminando después hacia el centro, era igual porque andaba una cantidad de entre diez a quince perros. Yo creo Alcalde, que este tema y como Municipio, deberíamos abordarlo y verlo a nivel de Ordenanza Municipal. Entiendo además, que hay algunos ofrecimientos de alguna ONG o alumnos de estudiantes de Medicina Veterinaria, los que podrían aportar en forma gratuita y poder ver este tema en conjunto con la Municipalidad de Concepción. Y además, la otra Ordenanza tiene que ver con el funcionamiento de Carros Autorizados para la venta de productos en la vía pública, pero tengo entendido que eso todavía no se ha visto y se están autorizando de a poco algunos permisos, ese tema está pendiente desde febrero de este año y existe la inquietud de parte de las personas que están trabajando en el comercio ambulante de regularizar su situación, por lo tanto también es un tema pendiente que sería bueno que se abordara en la correspondiente Comisión.

5.5. CARTA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE FÚTBOL DE BARRIO NORTE.

Sra. SMITH: Y quiero plantear dos temas más. Uno tiene que ver, con una carta que le llegó al Alcalde y con copia a los Concejales y es de la Asociación Deportiva Local de Fútbol de Barrio Norte, en la cual voy a leer un par de cosas puntuales porque también está en conocimiento del Alcalde. Es el Comodato de la cancha Aníbal Pinto Bajo, estos terrenos estaban en tutorías de ellos por más de quince años. *"En esta ocasión, al hacer el cambio del comodato de terreno y cómo se gestionó esta solicitud, ellos manifiestan entre cuatro paredes y es lo que nos tiene muy disgustados, no solo a mí como Presidente sino que al Consejo en pleno"*. Quería leer parte de esta carta Alcalde, de la Asociación Deportiva Local de Fútbol de Barrio Norte en donde ellos manifiestan su malestar ante esta situación.

5.6. SE REGULARICE ENTREGA DE CONFITES A DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA EN FIESTAS PATRIAS.

Sra. SMITH: Y lo otro, tiene que ver con los confites que entrega la Municipalidad a las diferentes Organizaciones de la Comuna de Concepción con motivo de las Fiestas Patrias. Hay una carta acá, se hizo llegar a la señora Secretaria Municipal y es de la Junta de Vecinos "Siglo XXI", del sector Costanera Aurora de Chile y en donde ellos manifiestan la irregularidad, teniendo en conocimiento la Municipalidad de Concepción sobre la nueva conformación de esta Junta de Vecinos. Se les hizo entrega en el domicilio del exPresidente una cantidad de ocho cajas de confites, en un vehículo municipal el día domingo 11 de septiembre y alrededor de las 16.30 horas. Por lo tanto, como hay una nueva Junta de Vecinos que va a estar funcionando a partir de una semana o en pocos días más, me gustaría plantear este tema para que se regularice esta entrega, porque si se está entregando confites a una Junta de Vecinos que ya no existe y se le está dejando sin entrega a la actual Junta de Vecinos, entonces creo que habría que ordenar ese tema Alcalde, solamente con una orden verbal y punto. Solamente eso.

Sr. ALCALDE: Respecto de lo último que usted señala Concejalía señora Smith, ya está regularizada la entrega de golosinas a las Juntas de Vecinos.

Sra. SMITH: Me alegro, gracias.

5.7. FALLECIMIENTO DE DON GABRIEL VALDÉS

Sr. PAULSEN: Voy a tratar de ser lo más breve. En primer lugar, la ciudad y el país ha estado conmocionado en estos días, por la partida de importantes personalidades y siempre me encargo de destacar esto, porque creo que la ciudad debe hacerse eco formalmente de este tipo de situaciones y particularmente, manifestar el pesar y el dolor por la partida de gente que ha aportado mucho al país. Quiero partir por el ex-Canciller y Senador de la República, el señor Gabriel Valdés Subercaseaux y hubo duelo oficial de dos días por su partida, provocó su deceso una consternación en el ámbito público, puesto que fue una figura señera que realizó aportes significativos al país y particularmente desde su gestión como Canciller. Posteriormente, en el ámbito internacional, pero obviamente en el ámbito político y finalmente como Presidente del Senado, desarrolló una labor muy fructífera y por supuesto, siendo un puente importante para el éxito del proceso de transición.

5.8. CONDOLENCIAS A FAMILIAS DE LOS FALLECIDOS ACCIDENTE EN ISLA JUAN FERNÁNDEZ.

Sr. PAULSEN: También me quiero referir, a los que desgraciadamente fallecieron en el accidente de Juan Fernández, representándolos probablemente en Felipe Cubillos, su labor altruista enorme en la Fundación creada por él, y por cierto Felipe Camiroaga, en una tarea encomiable, de esfuerzo y también desarrollada a través de los medios de comunicación. Hay varios colegas Periodistas, que fallecieron allí y en mi calidad de Presidente del Colegio de Periodistas, en su oportunidad les hice llegar a todos las condolencias del Gremio. Pero aquí, les quiero pedir a mis colegas que también se asocien a esta situación y se envíen condolencias a todos, a las veintiuna personas que fallecieron en ese lamentable accidente.

5.9. CONDOLENCIAS A FAMILIAS DE SR. AURELIO LAMAS SÁNCHEZ.

Sr. PAULSEN: Y finalmente, también quisiera hacer presente el sensible fallecimiento de un distinguido hombre de comunicaciones, particularmente de la prensa local don Aurelio Lamas Sánchez, quien falleciera hace dos días atrás y además, dejando una labor muy importante en torno al periódico de mayor trascendencia y relevancia en la zona sur del país, que es el Diario "El Sur" de Concepción. Hace muchos años que conocí a Aurelio, tuve la oportunidad de colaborar con él en varias oportunidades y fue una figura señera en el desarrollo del periodismo penquista. Además, le tocó participar en la elaboración y construcción de las nuevas instalaciones del Diario "El Sur", ubicado en Jorge Alessandri y además muchas otras iniciativas que se desarrollaron durante la gerencia de la empresa y la presidencia en algún momento del Diario "El Sur". Así es que yo quisiera hacer presente nuestro pesar, el de los miembros de este Concejo y hacerle llegar a sus deudos las condolencias correspondientes.

5.10. CONMEMORACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO DE CONCEPCIÓN.

Sr. PAULSEN: Yo también quisiera hacer presente y usted lo señaló en la Cuenta, su participación en la Conmemoración de la Primera Junta de Gobierno de Concepción y fue el 5 de septiembre de 1811. Eso marca el inicio de una actitud rebelde de Concepción respecto a Santiago. En esta Junta de Gobierno, se señala que ninguna cuestión que interese o que importe a la zona desde el Maule al Sur, que está bajo la cabeza de Concepción, podría ser aprobada en Concepción y aceptada si no había consenso y participación de Concepción, en las decisiones que se tomaran a nivel central. Creo que va a ser el inicio de celebraciones anuales, para ir respaldando y robusteciendo el tema de la descentralización y regionalización en que nos encontramos vigilantes, ha salido una disposición legal propuesta por el Presidente y esperamos que ésta en definitiva, sea aprobada y no escamoteada un poco en el ámbito Parlamentario.

5.11. PASEO DE INVIERNO A ILUMINACIÓN DE LAS TULIPAS.

Sr. PAULSEN: Finalmente, yo les quisiera invitar a que vayan a la noche a calle Barros Arana, al Paseo de Invierno y vean allí la iluminación de las Tulipas. Es algo que ha pasado inadvertido, porque en definitiva nadie quiere recordar el largo proceso de aquello y realmente quedaron muy bonitas, así es que les voy a hacer llegar una fotografía a todos ustedes sacada en horario nocturno. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias, Concejal.

5.12. SOLICITA INSPECCIÓN A PERSONAL QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN LAS DEMOLICIONES DE LOS EDIFICIOS POR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sr. CONDEZA: Un asunto, entiendo que nosotros tenemos participación y son las demoliciones de los edificios, porque no sé en qué calidad estamos actuando, pero yo quisiera que se hiciera una inspección respecto a las medidas de seguridad de los trabajadores. Ayer o el día 13, hubo un temblor y fue bastante fuerte a las 18.00 horas, yo tengo oficina aquí a mitad de cuadra y vi en ese momento, como arrancaban los trabajadores desde el último piso que estaban demoliendo, pero me di cuenta que no estaban amarrados a ningún cable o a alguna medida de seguridad. Nosotros, estamos actuando ahí como pagadores de la factura...

Sr. ALCALDE: Mandante.

Sr. CONDEZA: Como mandante. Pero deberíamos preocuparnos de ese tema Alcalde, porque las medidas de seguridad y a pesar de que yo estaba más o menos lejos y sin lentes, me pareció que los trabajadores no estaban amarrados a algo y no quisiéramos lamentar algún accidente en ese sector.

5.13. CONVENIO SUSCRITO CON IMPUESTOS INTERNOS RESPECTO A BIENES RAÍCES.

Sr. CONDEZA: Me gustaría que el Municipio pueda reforzar el tema del Convenio que tiene con el Servicio de Impuestos Internos o Tesorería respecto al tema de los Bienes Raíces. Este es un convenio que venía de antigua data y entiendo que se ha dejado un poco de lado por la cantidad de personal, etc., yo creo que es útil que esto se retome justamente porque hay nuevas construcciones, hay modificaciones a las casas, etc. y es un ingreso de recursos importantes para el Municipio.

5.14. REITERA PETICIÓN A DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN SOBRE PROYECTOS EN LA COMUNA.

Sr. CONDEZA: Voy a insistir sobre un tema, además lo he solicitado en Sesiones anteriores y es una presentación del Director de Planificación, para que nos informe de todos los Proyectos que se están ejecutando en la Comuna, eso es algo que se debe hacer semestralmente y yo pediría que en la próxima Sesión, nos presente.

5.15. REVISIÓN DE ORDENANZA N° 5

Sr. CONDEZA: Respecto a algo que ya he solicitado otras veces, también lo planteó el Concejal Álvaro Ortiz, es la revisión de la Ordenanza Municipal N° 5 y esa es la que hay que ver, así es que ya tenemos la fecha clara.

5.16. REPARACIÓN DE VEREDAS EN EL SECTOR CÉNTRICO DE LA CIUDAD.

Sr. CONDEZA: Me preocupa un tema y es la reparación de veredas. Bueno, hay muchas que reparar pero hay unas que son especialmente importantes porque tiene que ver con la imagen de la ciudad y son las cuadras siete y ocho de calle O'Higgins, no sé voy a dar una referencia ahí pero es frente a Rogendorf y la anterior, porque realmente están muy deterioradas. Probablemente sea mejor mandar a sacar la capa de baldosas que hay y dejarlo solamente con cemento, quizás occasionaría menos problemas y menos caídas pero el aspecto que tiene es realmente malo. Yo no sé, si hay alguna postulación específicamente para ese tema y cuándo va a ser informado.

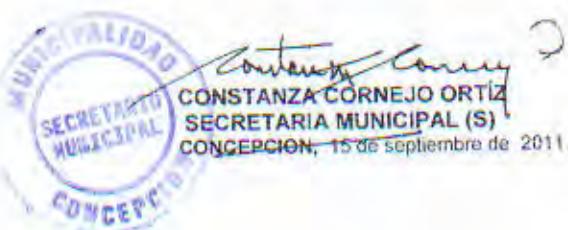
5.17. ENTREGA DOCUMENTO.

Sr. CONDEZA: Y por último, quiero hacer entrega de un Dictamen de Contraloría que me llegó y yo entiendo que la Contraloría los estaba mandando todos al Municipio y dado eso, eran entregados a cada uno de los Concejales, son temas municipales así es que me interesa que todos estén enterados. Así es que voy a entregar una copia para que quede incorporada al Acta, además todos lo puedan ver y tiene que ver con el tema áido de las Modificaciones Presupuestarias. Gracias.

Sr. ALCALDE: Hay unos proyectos que estamos priorizando y corresponden a esas zonas de la ciudad, en donde están evidentemente con muchísimos daños que son centrales y muy necesarias.

Ya estamos con el horario cumplido, así es que vamos a levantar la Sesión. Muchas gracias.

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE DE CONCEPCIÓN



RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 101 DE FECHA 15/09/2011

- **ACUERDO Nº 01:**
SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Nºs. 20 y 23, AMBAS DE FECHAS 10 Y 16 DE AGOSTO DE 2011.
- **ACUERDO Nº 02:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR CENTRO COMUNITARIO POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL" POR LA SUMA DE \$ 2.100.000.-
- **ACUERDO Nº 03:**
SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE CIENTO OCHENTA Y TRES SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2011, POR UN TOTAL DE SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$69.223.442), A DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.
- **ACUERDO Nº 04:**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA SER TRATADO EN LA PRÓXIMA COMISIÓN DE HACIENDA.
- **ACUERDO Nº 05:**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA.
- **ACUERDO Nº 06:**
SE DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN, REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- **ACUERDO Nº 07:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EXTENDER CERTIFICADO PARA QUE EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, SOLICITE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR LA SUMA DE \$ 216.559.057.- DESTINADOS AL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FUNCIONARIOS DEL DEM.
- **ACUERDO Nº 08:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLÉS, SOLICITADA POR LA EMPRESA FRANCISCO GUENEAU DE MUSSY UAUY Y CÍA. LTDA.,
- **ACUERDO Nº 09:**
SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA SUMA DE \$ 45.000.000.- PARA SER TRANSFERIDOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LOS QUE ESTARÍAN DISPONIBLES EN LA CUENTA "PREMIOS Y OTROS"
- **ACUERDO Nº 10:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA SUMA DE \$60.000.000.- PARA SER TRANSFERIDA A LA CUENTA 26.02 "COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD".
- **ACUERDO Nº 11:**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, EFECTUADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011.



ANEXO N°1 CONACTO 15/09/11

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

REF.: N°
LCG

171.390/11

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

SANTIAGO, 30 AGO 11 *54769

oficio N° 30 AGO 11 *54768

Cumplio con remitir a Ud. copia del
de esta Entidad de Control, para

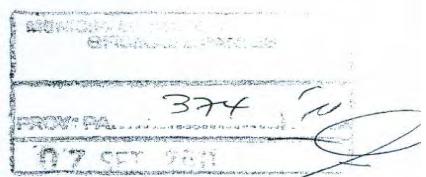
su conocimiento y fines consiguientes.

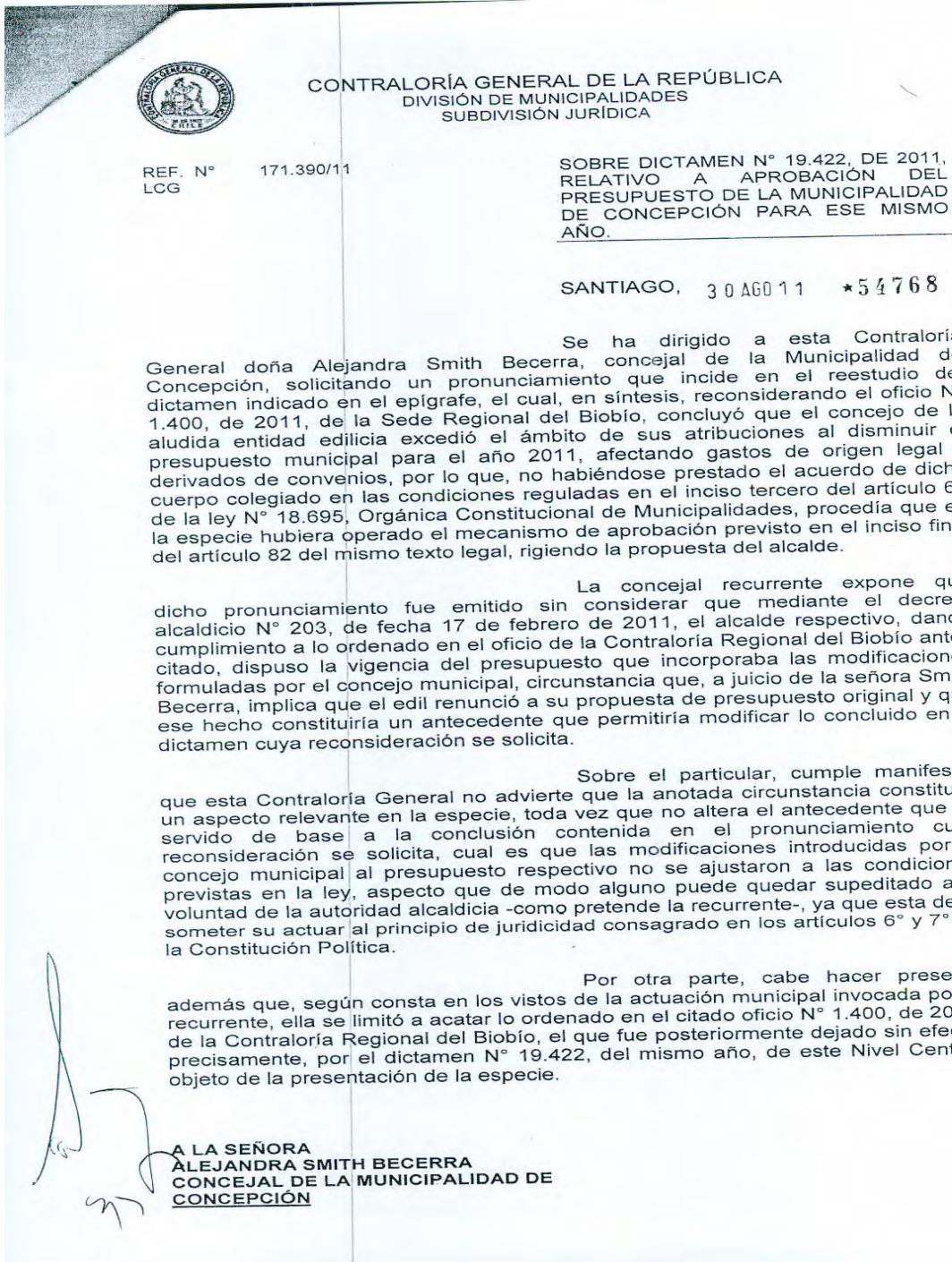
Saluda atentamente a Ud.,

Orígenes

Por Orden del Contralor General
NANCY BARRA GALLARDO
Abogado
Subjefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2

En consecuencia, considerando que no se han acompañado antecedentes que ameriten la alteración de lo sostenido en este último pronunciamiento, cumple esta Contraloría General con ratificarlo en todas sus partes.

Transcribábase a la Municipalidad de Concepción y a la Contraloría Regional del Biobío.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDEZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO N° 2

29/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	01 de Septiembre de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:39 horas
Hora de Término	:	18:50 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Alejandra Smith Becerra
- Manuel Godoy Irarrázabal
- Sr. Álvaro Ortiz Vera
- Fernando González Sánchez

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
- Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación
- Domingo Godoy García, Director de Construcciones
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Crea Denominación y Código Presupuestario de Proyecto denominado "Instalación Eléctrica Interior Centro Comunitario Población Gabriela Mistral" por valor de \$ 2.100.000.-**
 El Director de Construcciones informa de la petición realizada por la Junta de Vecinos para la ejecución del proyecto denominado "Instalación eléctrica interior Centro Comunitario Población Gabriela Mistral", este considera el suministro de empalme monofásico e instalaciones interiores con su correspondiente lampistería. El costo de la obra asciende a \$ 2.100.000.- Los fondos se encuentran disponibles en la cuenta 31.02.004.005 "Proyecto Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos".

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.006.004	INSTALACION ELECTRICA INTERIOR CENTRO COMUNITARIO POBLACION GABRIELA MISTRAL	2.100.000.-

El Director de Construcciones responde consultas y explica el proyecto.
 La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la propuesta.

- 2.- **Subvenciones año 2011**
 El Director de Planificación señala que los recursos se encuentran disponibles en la cuenta 24.01.999.099 denominada "Otras Transferencias al sector Privado- Por Distribuir". La Sra. Smith consulta que sectores de la comuna se están favoreciendo. El Sr. Alcalde solicita al Director de Planificación que agregue los sectores a los que pertenecen las distintas instituciones postulantes.
 La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. González, Sr. Ortiz, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.
Se Abstienen: Sr. Condeza, Sra. Smith y Sr. Lynch.
- 3.- **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**
 La Secretaría Municipal a través del Ord. N° 884 de 31.08.2011 propone una redacción del artículo 19 del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
 El Sr. Condeza propone que se revise la propuesta, hacer observaciones y/o aportes, y en la próxima Comisión de Hacienda votar una propuesta consensuada. La Comisión de Hacienda aprueba la proposición.
- 4.- **Incidentes**
 4.1.- El Sr. Riquelme a petición del Concejo, coloca su cargo de presidente de la Comisión de Hacienda a disposición. La Comisión de Hacienda solicita que se coloque como primer punto de la próxima tabla la elección del nuevo presidente.
 4.2.- El Sr. García, Director Jurídico informa a los señores concejales que enviará listado de juicios pendientes de pago para ser votado en el próximo Concejo.



CONCEPCION, SEPTIEMBRE 01 DE 2011

ANEXO N° 3

30/2011

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	08 de Septiembre de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17.40 horas
Hora de Término	:	19:50 horas

Preside la Reunión**Señor Christian Paulsen Espejo-Pando**, Concejal mas votado.**Asistieron los Concejales señores:**

- Patricio Lynch Gaete (se retira a las 19.27 horas)
- Jorge Condeza Neuber
- Esqueuel Riquelme Figueroa
- Alejandra Smith Becerra
- Fernando González Sánchez (se retira a las 18.50 horas)

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas
- Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) de Educación Municipal
- Constanza Cornejo Ortiz, Secretaria Municipal
- Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
- Rosa Torres Albornoz, Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- Elsa Pino Arriagada, profesional de Finanzas
- Álvaro Juliet Bustos, profesional de Finanzas
- Elias León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Elección Presidente Comisión de Hacienda.**
 La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
 El Sr. Paulsen se abstiene de votar por no encontrarse presentes los concejales Sr. Ortiz, Sr. Godoy y Sr. González (se retiró a las 18.50 por problemas familiares)
 La Sra. Smith y el Sr. Lynch proponen como presidente de la Comisión de Hacienda al Sr. Condeza.
 El Sr. Condeza propone al Sr. Lynch.
 El Sr. Riquelme propone al Sr. Godoy.
- 2.- **Presentación de la Situación Financiera de la Municipalidad de Concepción al 31.07.2011.**
 El Director de Administración y Finanzas, Sr. Miguel Ángel Carrasco realiza la presentación de la Situación Financiera del Municipio al 31 de julio de 2011.
 Entre muchas otras cosas señala que el Informe de Contraloría ha sido una gran oportunidad para la Dirección de Finanzas, ya que ha permitido mejorar en muchos aspectos. Continúa diciendo que, había cuentas contables que registraban saldos y la Contraloría señaló que se debía hacer los ajustes correspondientes.
 Por otro lado señala que haciendo una proyección conservadora de los ingresos y los gastos para lo que resta del año 2011 se espera un déficit de \$ 1.768.992.475.- el Sr. Carrasco aclara que es importante tener en cuenta que el comportamiento de los ingresos no es uniforme y los gastos son constantes. Agrega que la única forma de poder atenuar el déficit es a través de mayores ingresos o reduciendo los gastos.
 Una vez terminada la presentación del Sr. Carrasco, el Sr. Lynch solicita la palabra y señala que se alegra enormemente que las cosas se hagan como se están haciendo ahora, es decir, que exista una racionalización entre ingresos y gastos. Quiere reconocer además, la disposición diferente de la Dirección de Finanzas.
 El Sr. Riquelme consulta si los depósitos en tránsito aumentan la deuda, el Sr. Carrasco señala que no. Además, felicita a la Dirección de Finanzas y a la Administración actual porque a pesar de haber enfrentado un terremoto el año pasado, ha sido capaz de mantener equilibrada las finanzas.
 El Sr. Condeza señala que esto va a servir para hacer el Presupuesto del año 2012 y la idea es que trabajen en forma conjunta la Seceplan y Finanzas en su formulación.
 Agrega que para poder soportar esta deuda tenemos que inflar los ingresos y que el tema de la contención de gastos ha sido importante.
 Finalmente el Sr. Condeza indica que la presentación ha sido un excelente insumo y que esta instancia debe realizarse dos o tres veces en el año, ya que así se va a contribuir a mejorar la Gestión.
 La Sra. Smith solicita que la presentación sea enviada por correo electrónico a los concejales y agrega que el conflicto se habría evitado si ellos hubiesen estado informados. Señala que ella ha visto el hacinamiento de los funcionarios que trabajan en algunas dependencias.
 La Sra. Administradora Municipal espera que los concejales reconozcan que el déficit existente no significa que la Municipalidad está en bancarrota. Agrega que se van a presentar dos modificaciones presupuestarias para el pago de juicios pendientes y para cubrir parte del déficit del DEM, las que se llevarán directamente al Concejo.
- 3.- **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**
 Se deja pendiente para la próxima Comisión de Hacienda.
- 4.- **Ord. N° 1442 de 01.09.2011 Director (E) de Educación Municipal**
 En el marco de la ley 20.501, que establece un incentivo al retiro para docentes del sistema educativo que se encuentran en edad de jubilación se adjunta nómina de 20 funcionarios para los cuales es necesario solicitar ante el MINEDUC un anticipo de subvención de \$ 216.559.057.- que estará destinado a la cancelación de sus respectivas indemnizaciones.
 El Director de Educación Municipal pone en conocimiento del Honorable Concejo estos antecedentes con el objeto de obtener un Certificado que acredite el Acuerdo en esta materia.
 La Comisión de Hacienda aprueba anular el acuerdo anterior y aprobar el actual previa visación del Director Jurídico.

5.- **Ord. N° 399 de 31.08.2011 del Jefe de Patentes y Rentas**
Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FRANCISCO GUENEAU DE MUSSY UAUY Y CIA. LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES LETRA C	COLO COLO N° 152	EN ORD. N° 817 DE 16.08.11 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS N° 2-R-II "CONCORDIA", DE LA CUAL NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JUNTA DE VECINOS.	12.08.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Lynch, Sr. Riquelme, Sr. Condeza y Sr. Paulsen
Se Abstienen: Sra. Smith se abstiene para visitar el lugar.

6.- **Incidentes**

6.1.- La Sra. Smith solicita chequear que no existen saldos pendientes de las instituciones a las que se les entregará subvención este año. Además, consulta que pasó con las instituciones que hoy día pertenecen a otras comunas y que el informe de la Contraloría indica que presentan saldos por rendir. Envíará un correo con la información que ella maneja para poder responder a la consulta.

6.2.- El Sr. Condeza consulta que pasa con la Construcción de un Sistema de Información para el Concejo que se encontraba dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión y que fuera presentado por la Dirección de Comunicaciones. Señala que se aprobó, se pagó y hasta el día de hoy no se ha recibido ningún informe.

6.3.- La Sra. Smith consulta si existe un Reglamento de uso del vehículo que está a disposición de los concejales. El Sr. Paulsen le indica que la secretaría de los concejales es quien lleva el control del uso del vehículo.



CONCEPCION, SEPTIEMBRE 08 DE 2011

ANEXO N° 4

1.- La Administración Municipal solicita aprobar Modificaciones Presupuestarias por un valor total de \$ 335.000.000.-

1.1. Se requiere transferir a la Dirección de Educación Municipal \$ 275.000.000.- Los fondos estarían disponibles en las cuentas:

- a) 24.01.007.001 "Contingencia" \$ 230.000.000.-
- b) 24.01.008 "Premios y otros" \$ 45.000.000.-

Por lo tanto, se solicita aprobar las siguientes modificaciones del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
24	01		C x P Transferencias Corrientes Al Sector Privado TOTAL GASTOS	275.000.- 275.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (S)
24	03		C x P Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas TOTAL GASTOS	275.000.- 275.000.-

1.2. Se requiere transferir a la cuenta 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" \$60.000.000.-, para ser destinados a cubrir los siguientes gastos:

- Causa Rol 202-09 "Garcia y Otros con I. Municipalidad" por \$ 60.296.303.-

Los fondos estarían disponibles en las cuentas:

- a) 22.05.001.001 "Consumo de Electricidad" \$ 20.000.000.-
- b) 22.05.001.002 "Consumo Alumbrado Público" \$ 40.000.000.-

Por lo tanto, se solicita aprobar las siguientes modificaciones del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22	05		C x P Bienes y Servicios de Consumo Servicios Básicos TOTAL GASTOS	60.000.- 60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (S)
26	02		C x P Transferencias Corrientes Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad TOTAL GASTOS	60.000.- 60.000.-

ANEXO N° 5

**ACTA COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS
DE SALUD
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 01-Septiembre-2011
LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 18:45 horas
HORA TÉRMINO : 20:20 Hrs.
PRESIDE : Concejal, Jorge Condeza Neuber
ASISTENCIA : Señor Alcalde de la Comuna, Don Patricio Kuhn A.
SECRETARIA :
ASISTENCIA CONCEJALES: Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch. Manuel Godoy, Alejandra Smith y Christián Paulsen.

EXCUSAS:
- Don Claudio Letelier, Director de Informática.

INVITADOS:
1) Director de Salud Concepción, Don Jorge Madariaga
2) Sr. Fernando Peña, Servicio de Salud Concepción.
3) Director Don Sergio Marín-Dirección del transito
4) Representante Dirección de inspección Sr. Hugo Sotolillo U.

TEMA:
-Presentación del Director de Salud – Concepción, **Don Jorge Madariaga**, sobre "La Reconstrucción del Complejo Hospitalario Guillermo Grant Benavente".

- **Don Jorge Madariaga**; Realiza presentación consistente en;

- A) Diagnóstico Terremoto
- B) Reparación Torre Urgencia
- C) SS Traumatología
- D) Informe General SS Salud Concepción.

A)Terremoto: Ocasionó pérdidas importantes en Emergencia, 50 % de Pabellones, 100 camas aprox., etc., generando un serio daño.

B) Torre Urgencia: Explicó las demoras en la Licitación de la Torre. Entre ellas la Toma de Razón por parte de la Contraloría.

Adjudicación Final; INGETAL \$ 8.634 Millones (330 días)

//...

-Concejal Lynch; Pregunta por las diferencias de valor entre los distintos oferentes y entre las distintas licitaciones, que entiende fueron 3, algunas de las cuales se ejecutaron bajo la modalidad de licitaciones privadas.

-Dr. Madariaga explica que todas las licitaciones pasaron por las instancias de la Contraloría y el proyecto salió sin observaciones.

OTROS PROYECTOS; Se explicó la idea general de otros proyectos involucrados, tales como:

- Nueva Sala de Urgencia	MM \$188
- Proyecto Radio Terapia	MM \$1.500
- Equipo Acelerador	MM \$1.100

FUTURO: Se informó de propuestas de desarrollo futuro algunas consistentes en modernizar las instalaciones antiguas sin afectar el funcionamiento del Hospital, entre ellas;

- Unidad Oncológica,
- UCI.
- Nuevas construcciones para futuros desarrollos, denominada Unidad de Apoyo.
- Nueva torre de apoyo administrativo.

C). Traumatológico; Licitación el 15.10.2009, tras varias etapas, Toma de Razón el 12.05.2011.- **MM \$ 14.000**

Entre otras cosas generará mayor cantidad de, atenciones Quirúrgicas, aumenta el número de camas y aumentan las camas UTI que antes no existían.

COMPLEJO HGGB; Se generará un ordenamiento global con construcción de varios edificios nuevos.
Esto implica 20 mil millones de pesos de inversión.

Normalización actual	MM\$ 23 881
Más Obras Nuevas	MM 20.377
	MM 44.259

US \$ 100 Millones de dólares aproximadamente en los próximos años

-Concejal, Godoy; Pregunta respecto a las normas que se aplicarán en la nueva construcción.

-Dr. Madariaga; Se está construyendo con normas de un terremoto tipo el de Valdivia.

-Presidente Comisión de Salud; Consulta respecto al impacto Vial que tendrán las Obras, el Nuevo Complejo y el destino del antiguo Traumatológico.

-Dr. Madariaga; **El tema de la congestión vehicular** se debe estudiar en conjunto con el Municipio. Esto debería estudiarse para enfrentar el problema durante la construcción y en forma posterior ya que habrá calles saturadas.

///...

-**Dr. Madariaga; Respetto al edificio del antiguo Traumatológico** plantea algunas opciones que están en etapas de ideas:

1) Trasladar Urgencia

2) Opción Hospital Infantil

Cualquiera implica una completa remodelación para cumplir los estándares actuales. En cualquier caso está en etapas de ideas.

- **Sr. Sergio Marín, Director de Tránsito;** El tema de Tránsito tendrá problemas, ya que no se puede fiscalizar por la Municipalidad en estos recintos y en sus inmediaciones. **Se propone estudiar un Estacionamiento Subterráneo, vía concesión.**

-**Concejala Smith;** Pregunta sobre diferencia de los presupuestos y la información existente.

-**Dr. Madariaga;** Contraloría dio respuesta a todo sin observación

-**Concejal Escequiel Riquelme;** Pregunta por la construcción de Hospital Higueras y por Hospitales de especialización, manifestando que no debe eliminarse la opción de tener Hospitales de especialización.

-**Dr. Madariaga;** Hospital San Pedro, se está trabajando en esto y potencia la capacidad resolutiva de la CESFAM. Solicita potenciar los CESFAM y promover mejor la red asistencial.

-**Concejal Patricio Lynch;** Agradece la presentación. Se refiere al tema de las Licitaciones 1 y 2 y respecto a la Comisión evaluadora consulta ¿Quién asignó la Licitación 2 y 3 y si la Comisión fue la misma?...

-**Dr. Madariaga;** Las 3 veces que fue realizada la Licitación, participó la misma Comisión Evaluadora.

-**Concejal Alvaro Ortiz;** Pregunta por los CESFAM de Lorenzo Arenas y Santa Sabina?

-**Dr. Madariaga;** Se responderá más adelante.

Continúa Presentación Dr. Madariaga -Informe General del Servicio de Salud Concepción. (se quedó de enviar la presentación de power point).

- Se informa el índice de vejez y como esta creciendo, lo que generará un impacto en los gastos de salud.

- Se informa sobre la red de salud

- Se informa sobre la lista de espera GES – 30 de agosto 2011 casi solucionado.

- Lista espera **No GES** tiene mayor espera:

LE> 120	días
LE> 365	días, básicamente en

problemas de traumatológica.

Se entrega un conjunto de antecedentes relacionados a las estadísticas del servicio de salud Concepción y como se ha avanzado en los planes de reconstrucción y de reducción de las listas de espera.

-Sr. Fernando Peña; Respecto a la consulta del **Concejal Ortiz**, sobre CESFAM **Santa Sabina**: No hay antecedentes en este momento y se propone una reunión más adelante para responder. **CESFAM Lorenzo Arenas**: Informa respecto a la demora en la compra del Terreno, ya que el año 2009 se había asignado por parte del Ministerio un presupuesto de **211 millones**, pero el terreno aún no está comprado. Se dictó un Decreto transfiriendo los recursos al Servicio de Salud Concepción con ese propósito pero, de acuerdo a los datos existentes el terreno no fue adquirido debido a que no existían documentos que al momento de la transferencia acreditaran que había un proceso de compra, una promesa o algún documento. Ellos se hicieron cargo del servicio hace dos o tres meses por lo que han podido comprobar, que aún habiendo un monto Decreto para este efecto, desde Noviembre del 2009 a la fecha la compra no se ha materializado. Se está investigando que ocurrió con el dinero.

Existe el compromiso Ministerial que el Consultorio se hará y los dineros están comprometidos para ese efecto, restando terminar el Sumario interno que determine el uso de los dineros de la compra del sitio y una vez terminado se procederá a finiquitar la compra e iniciar la construcción.

La Sra Concejala A. Smith plantea que la Licitación Reconstrucción de la Torre, rebajó ciertas partidas respecto al presupuesto original ¿Cómo se va a suplir los ítems que faltan ya que por ejemplo se rebajaron los ascensores ,algunas instalaciones eléctricas, etc.,

Responde el Dr Madariaga: Se licitarán los extras que faltan. Existen recursos que **Mideplan** entregará y que suplirá todo. El equipamiento médico, tiene otro presupuesto.

-Concejal Riquelme; Pregunta por el destino del dinero destinado a Consultorio Lorenzo Arenas y porqué tanto tiempo, en que no se ejecutó la compra. ¿Que responsabilidades existe?...

-Dr. Fernando Peña; No existe ningún documento que permitiera haber llevado a cabo la compra y a pesar que los recursos fueron recibidos por el S. Salud Concepción, no se tenía la contrapartida (promesa de venta, etc..), ahora se retomaron las negociaciones con el vendedor.

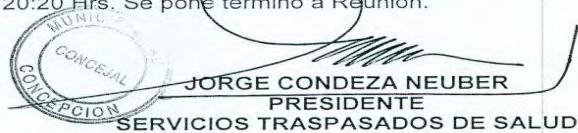
-Concejal Riquelme; Pregunta por el dinero del Consultorio Lorenzo Arenas y los plazos para la investigación, ¿Cuándo partió y término del sumario?..

-Dr. Fernando Peña; Se tomó el control del Servicio de Salud hace algo más de 2 meses y detectado el problema, se procedió a instruir un sumario a comienzos de agosto 2011 y se espera terminarlo este año.

Se acordó una reunión futura para tratar los temas de los CESFAM de la comuna de Concepción.

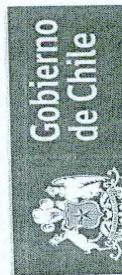
Se entrega copia de la resolución de adjudicación de la licitación a INGETAL. Se adjunta presentación del Director de Salud Concepción, Dr. Jorge Madariaga.

Siendo la 20:20 Hrs. Se pone término a Reunión.



JCN/ mlm.-

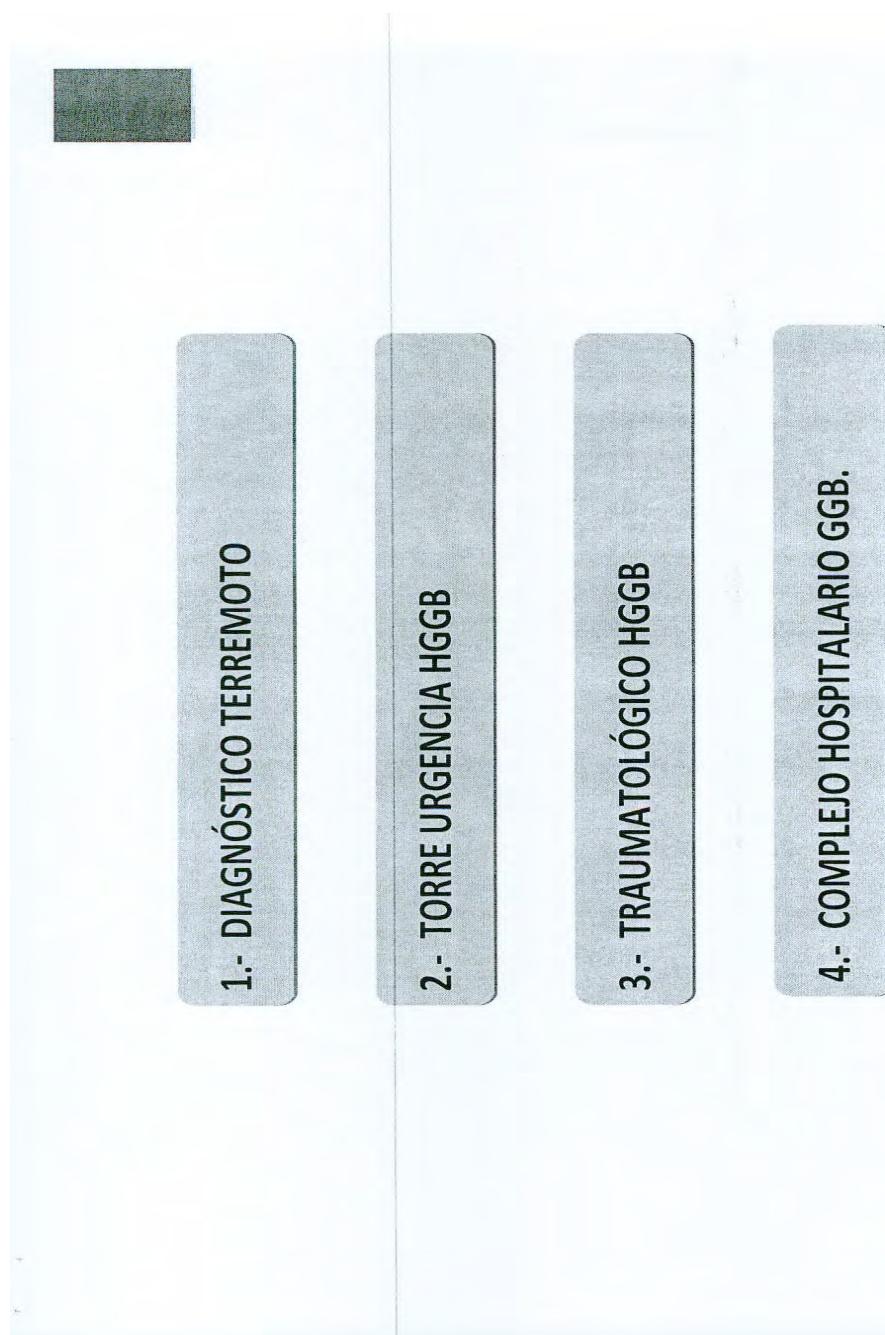
Normalización Complejo Hospitalario Guillermo Grant Benavente



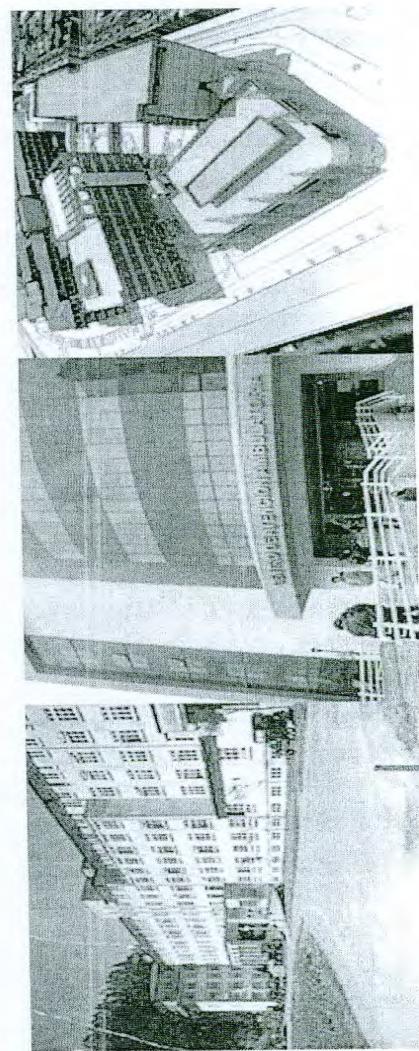
Servicio Salud Concepción

Doctor Jorge Madariaga, Director

Concepción, Julio 2011



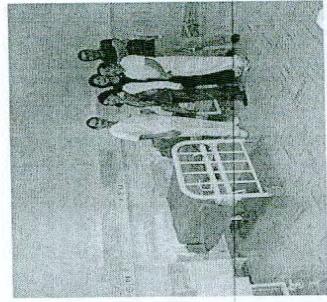
1.- DIAGNÓSTICO TERREMOTO



3

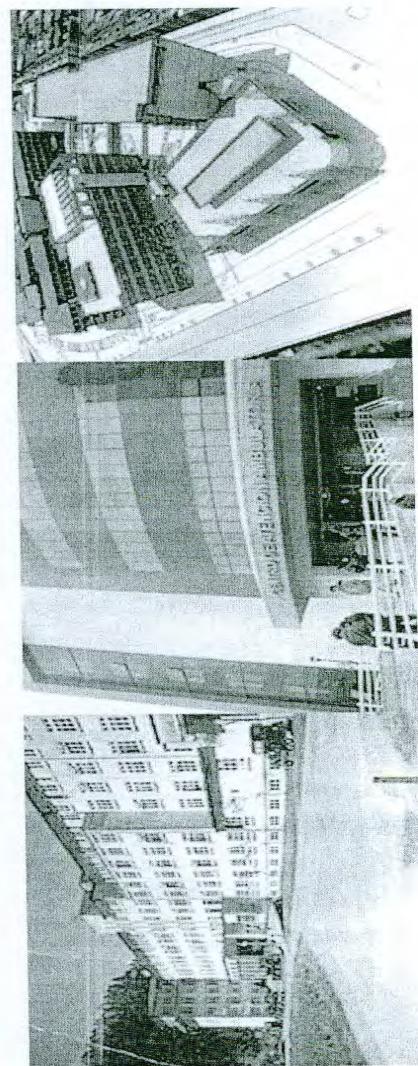
Pérdida de 11.000 Mts.2.

- ✓ Unidad de Emergencia
- ✓ 12 Pabellones
- ✓ 36 camas Críticas
- ✓ 20 camas Servicio Quemados
- ✓ 75 Camas Servicio Cirugía
- ✓ Unidad de Esterilización (Infantil)
- ✓ Sistema de Comunicaciones



	Antes 27 F	Después 27 F
Camas Hospitalarias	940	859
Camas Críticas en Torre	36	36 reconvertidas
Pabellones	24	13

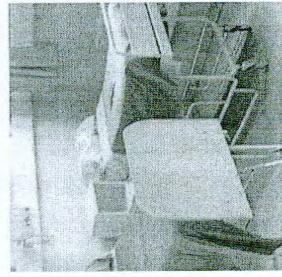
3.- TORRE URGENCIA HGGB



Servicio Salud Concepción

Licitación y Ofertas

Hito	Fecha
Se aprueban Bases de Licitación Pública*	07-10-2010
Se declara Inadmisibilidad	27-05-2011
Se aprueba Licitación Privada **	27-05-2011
Se declara Inadmisibilidad	30-06-2011
Contratación Directa ***	18-07-2011
Toma Razón C.G.R	Pendiente

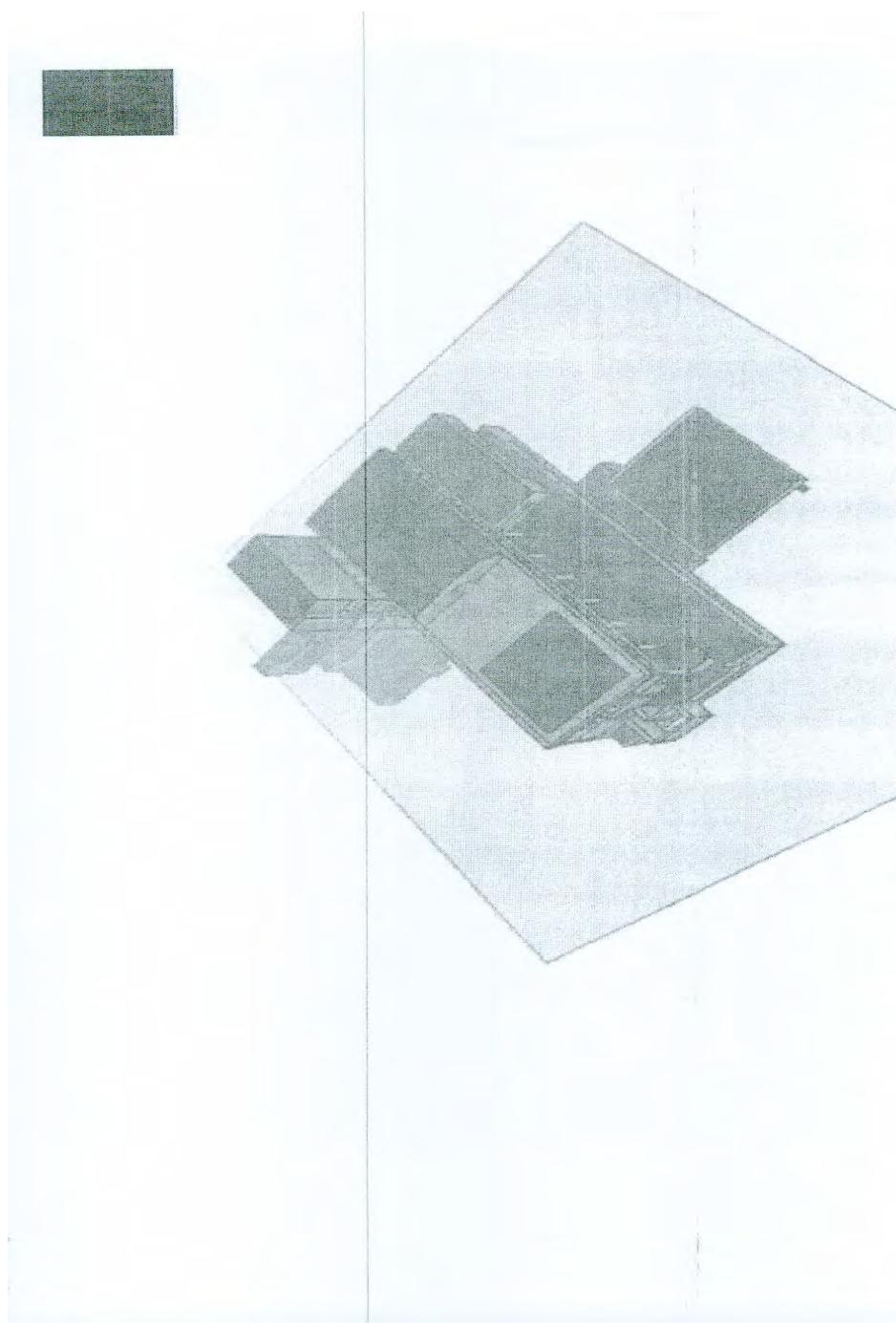


- * ID 1213-9-LP11 Mercado Público.cl
- ** ID 1213-127-B211 Mercado Público.cl
- *** Ver Art. 9 Ley 19.886 Ley Compras Públicas

Licitación y Ofertas

Empresa	Monto Neto Oferta (\$)	I.V.A. 19%	Monto Total Oferta (\$)	Plazo Ejecución (Días Corridos)
RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	7.652.128.233	1.453.904.364	9.106.032.597	390
EMPRESA CONSTRUCTORA PILASI Y CIA S.A.	7.457.225.108	1.416.872.770	8.874.097.878	360
EMPRESA CONSTRUCTORA INGETAL S.A.	7.255.964.378	1.378.633.232	8.634.597.610	330

Empresa	Evaluación Oferta	Evaluación Pazo	Evaluación Técnica	Nota Final
	Tabla 1	Tabla 2	Experiencia Empresa	1+2+8
INGETAL S.A	4,9	0,7	1,06	6,66
CONSTRUCTORA PILASI Y CIA. S.A.	4,76	0,65	1,06	6,47
CONSTRUCTORA RVC S.A	4,69	0,61	0,86	6,16

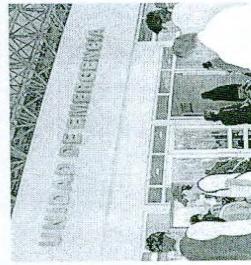


Urgencia, Pabellones, UCI - UTI adultos, UCI Cardio-Quirúrgica, Unidad de Quemados, Cirugía Infantil, Medicina del Personal, Esterilización, Informática

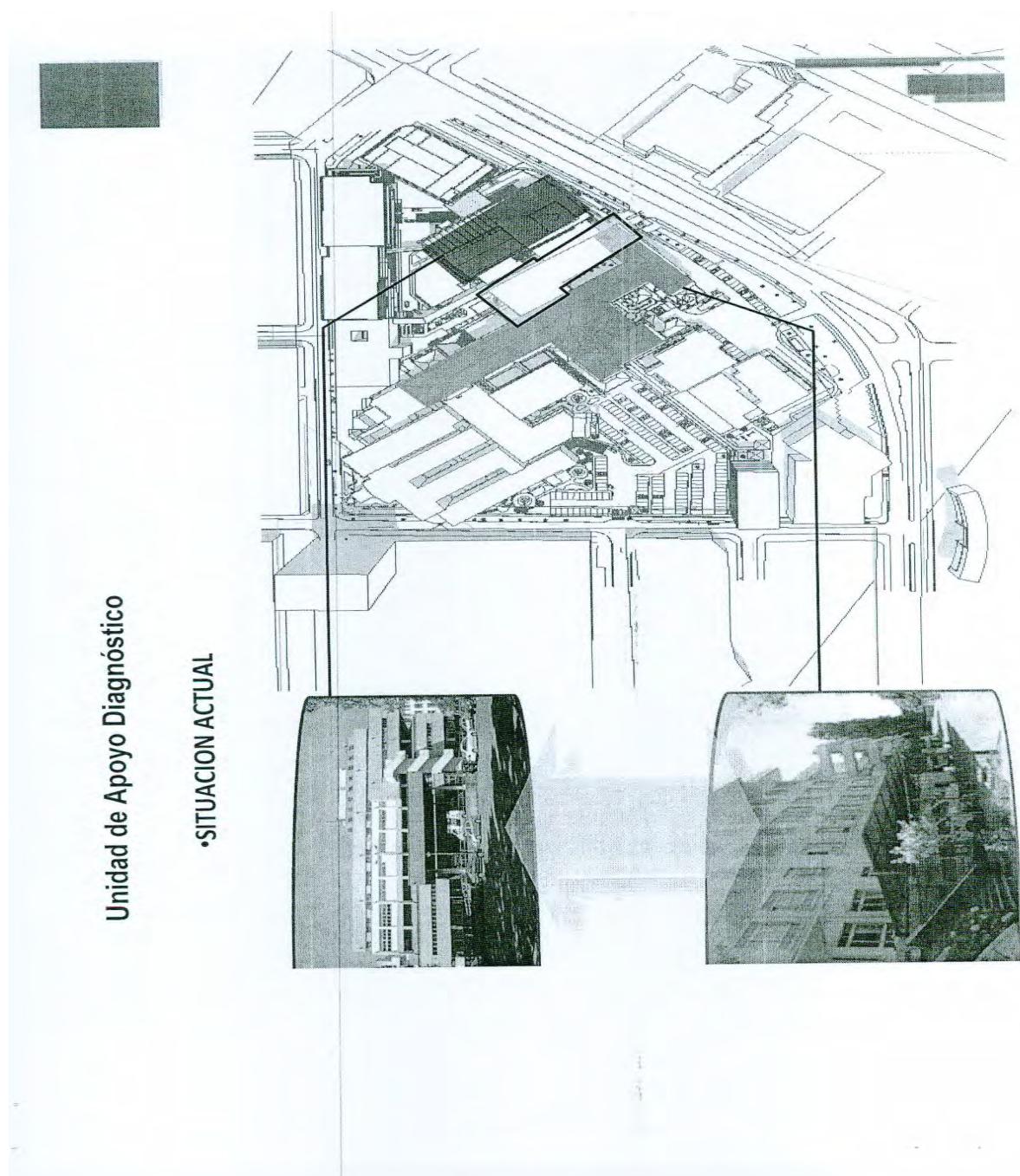
Servicio Salud Concepción

Otros Proyectos HGGB

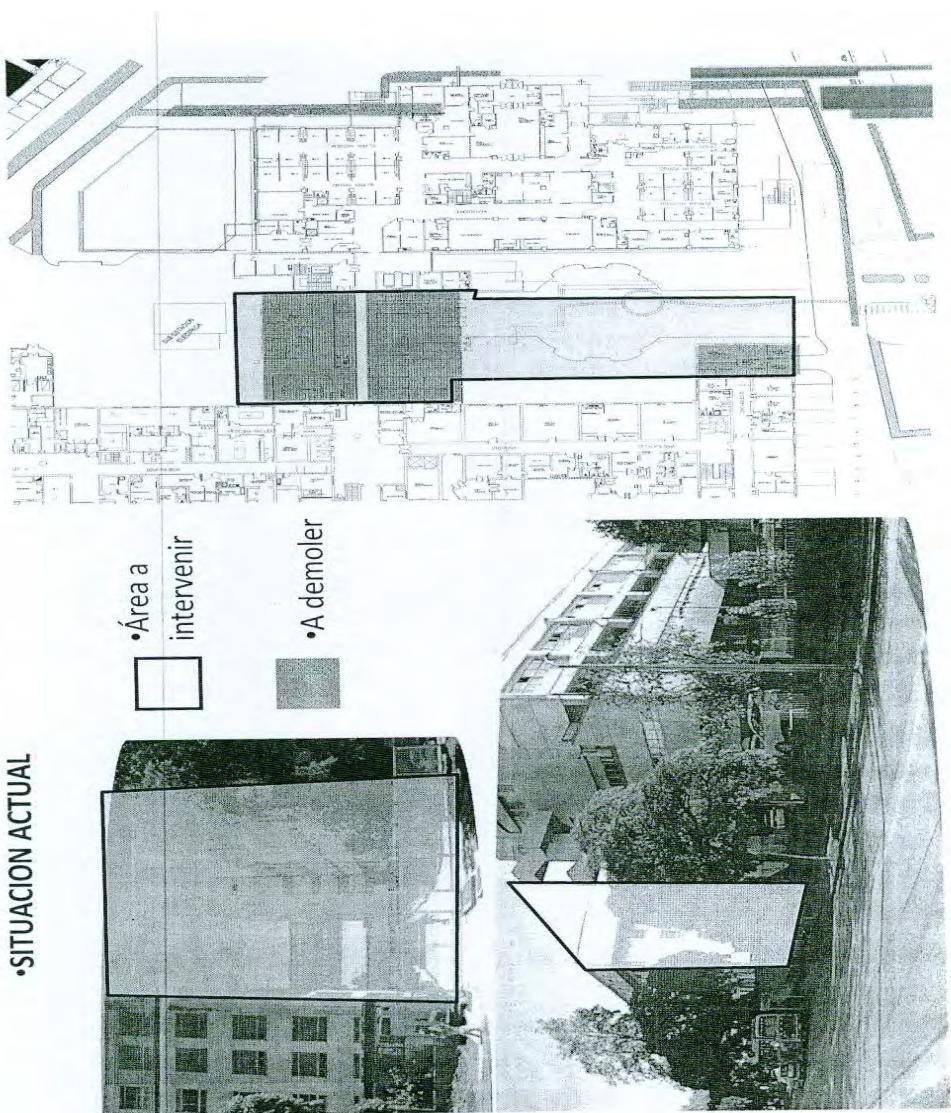
Proyecto	Inversión (\$)	Características
Nuevas Salas Urgencia	188.000.000	35 nuevas camas para pacientes del servicio de urgencia
Ampliación Proyecto Radioterapia	1.500.000.000	Construcción del bunker y dependencias adyacentes del proyecto de radioterapia para HGGB
Equipo Acelerador Lineal	1.100.000.000	Optimizar la atención y disminuir las listas de espera de Radioterapia.



9



Unidad de Apoyo Diagnóstico



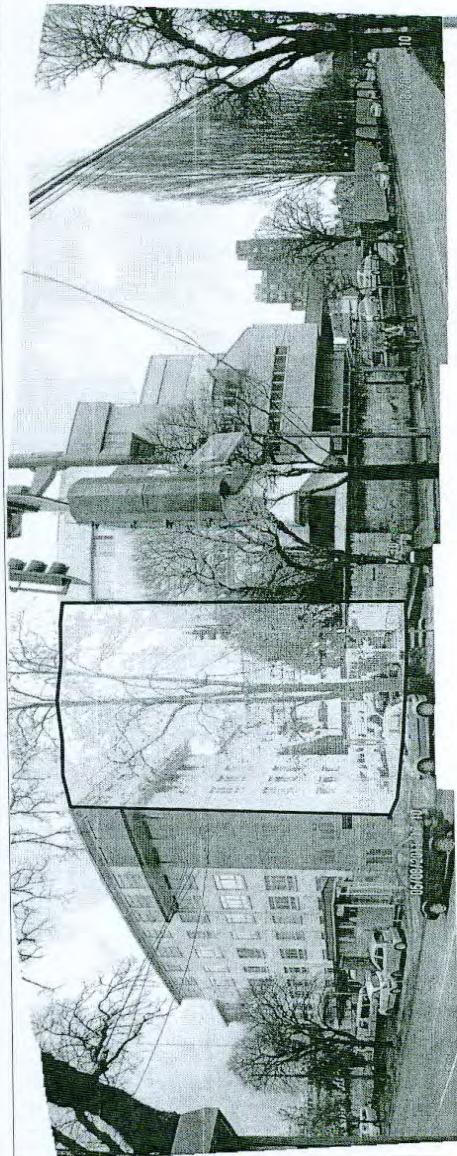


Unidad de Apoyo Diagnóstico

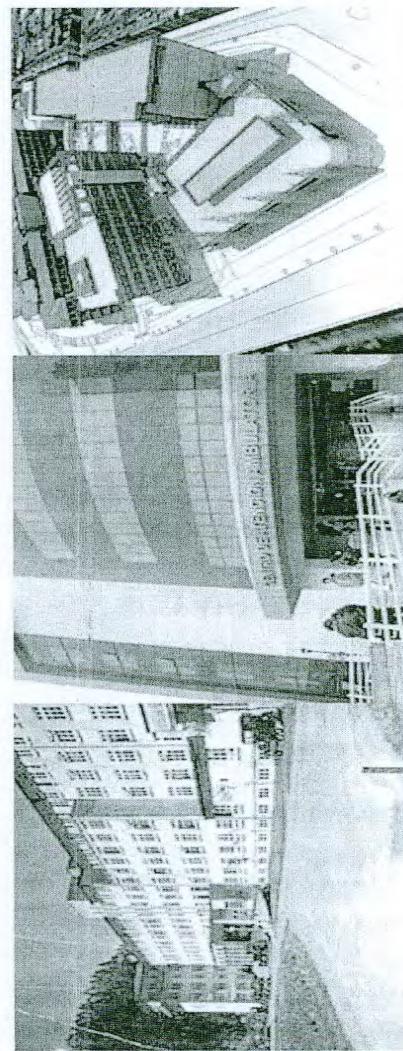
***SITUACION ACTUAL**

•Área a
intervenir

•A demoler



4.- TRAUMATOLÓGICO HGGB



14

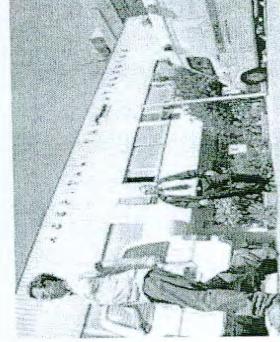
Licitación y Ofertas

Hito	Fecha
Se aprueban Bases de Licitación Pública	15-10-2009
Se Declara Desierta	19-11-2010
Se Declara Cerrada	27-12-2010
Adjudicación de la Obra	31-03-2011
Se aprueba Contrato	28-04-2011
Toma Razón C.G.R	12-05-2011

- ✓ Empresa : RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A
- ✓ Monto Adjudicado : \$ 14.504.445.795
- ✓ Plazo de Ejecución : 600 días corridos

Inversión

Nuevo Servicio de Traumatología del Hospital Guillermo Grant Benavente, significa una inversión superior a los **\$14 mil millones de pesos en infraestructura** y considera, además, la construcción de un edificio de estacionamiento de 4 niveles para 254 vehículos. A esto se suman **\$4 mil millones en equipamiento**, lo que en total constituye una **inversión superior a los \$18 mil millones de pesos**.

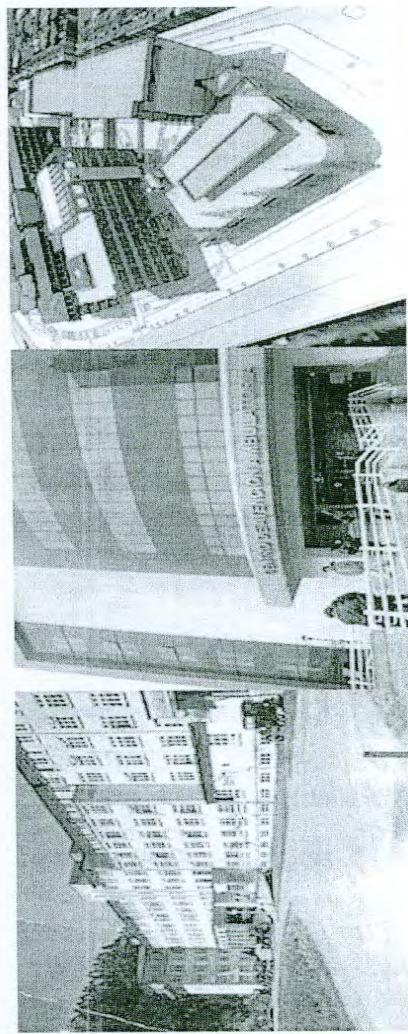


Atención Usuarios

	Situación Actual	Situación Futura
Consultas de atención abierta	34.438	39.093
Intervenciones quirúrgicas	2.322	5.643
Número de camas	75	112
Número de pabellones	4	7
Dotación de Recursos Humanos	198	274

Además, este proyecto incluye 8 camas UTI (Unidad de Terapia Intensiva) que no existían en el antiguo hospital

4.- COMPLEJO HOSPITALARIO GGB



18

NORMALIZACION GENERAL

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE, CONCEPCION

TABLA Nº 1:

ITEM	OBRAS NUEVAS	SUPERFICIE TOTAL	VALOR M2 (ESTIMADO)	VALOR TOTAL
1.-	EDIFICIO UNIDADES DE APOYO (5 Pisos) (Esterilización, Imagenología, Post. Operados)	3.250 M2.	65 UF	\$ 4.489.376.150
2.-	EDIFICIO ADMINISTRATIVO (5 Pisos) (Dirección, Subdirecciones, Bienestar; RRHH, Finanzas, Vestidor Personal, etc.).	3.250 M2	40 UF	\$ 2.759.584.100
3.-	AMPLIACION PENSIONADO (2 PISOS)	1.950 M2.	50 UF	\$ 2.069.688.075
4.-	AMPLIACION TERCER PISO DATA CENTER	400 M2.	60 UF.	\$ 509.461.680
5.-	SERVICIO TRAUMATOLOGICO	3.550 M2.-	60 UF	\$ 4.767.893.675
	SUB-TOTAL OBRA NUEVA	12.400 M2.-		\$ 14.596.003.680

NORMALIZACION GENERAL

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE, CONCEPCION

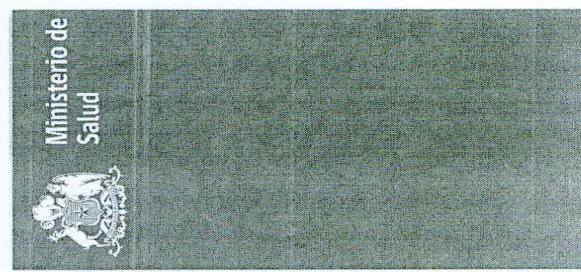
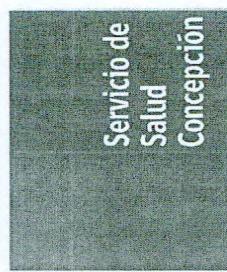
TABLA N° 2:

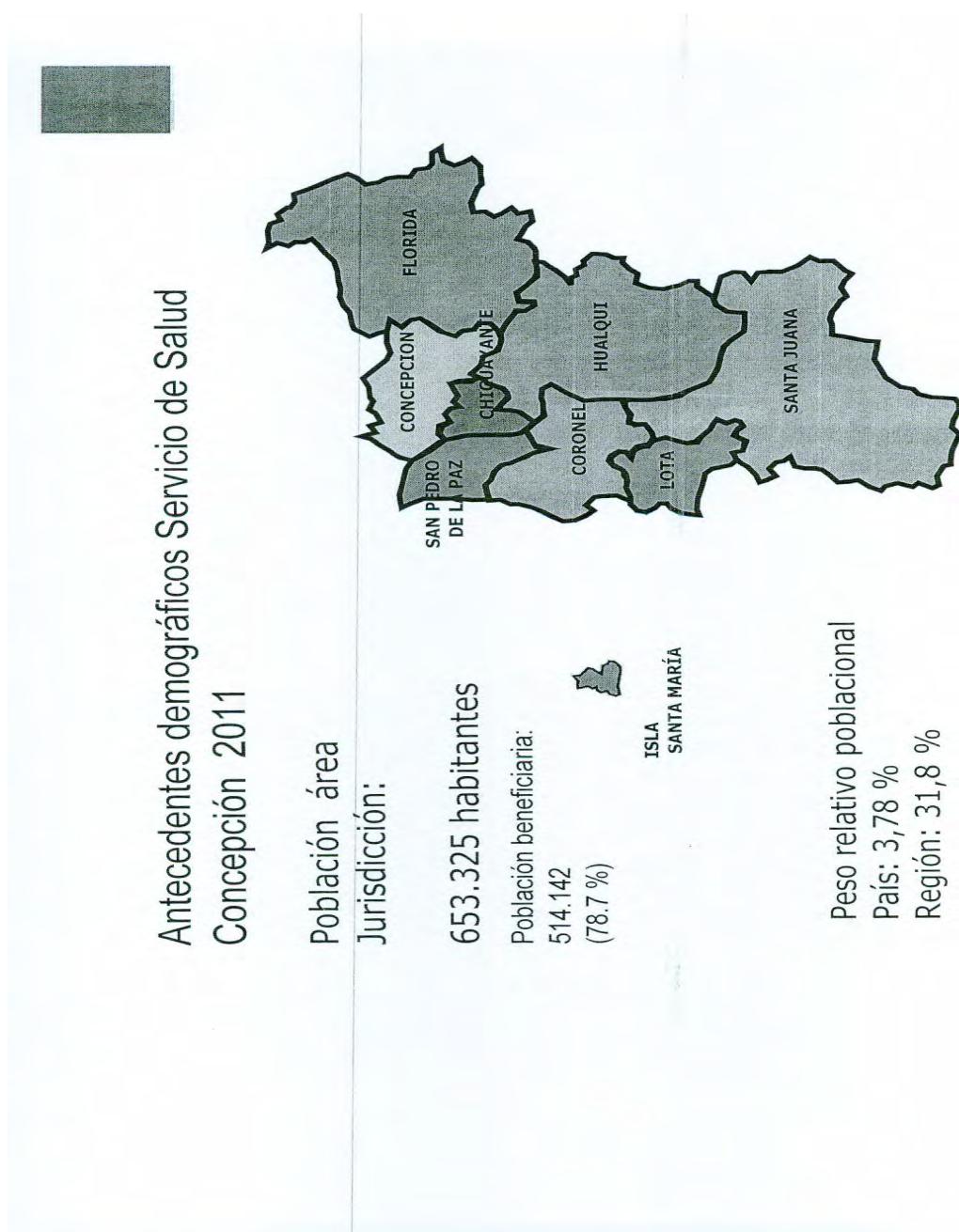
ITEM	HABILITACION MONOBLOCK	SUPERFICIE TOTAL	VALOR M2 (PROMEDIO)	VALOR TOTAL
1.- NORMALIZACION TOTAL EDIFICIO EXISTENTE MONOBLOCK				
SUB-TOTAL	NORMALIZACION	25.000 M2.	45 U.F	\$ 23.881.016,250

TABLA N° 3:

RESUMEN FINAL	SUPERFICIE TOTAL	VALOR M2 (ESTIMADO)	VALOR TOTAL
CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS	12.400 M2.	50 UF	\$ 14.596.003,680
NORMALIZACION TOTAL EDIFICIO EXISTENTE MONOBLOCK	25.000 M2.	40 UF	\$ 23.881.016,250
TOTAL	37.000m2.	44 UF	\$ 38.477.019,930

**Servicio de Salud Concepción
Julio- Agosto 2011**





Principales Indicadores demográficos



Región del Bío Bío
2.048.993

Estructura Poblacional
Servicio Salud Concepción : 653.392
Niños : 140.093 (21.4 %)
Mujeres: 337.098
Adultos: 457.040 (69.9 %)
Adultos Mayores: 56.259 (8.61 %)

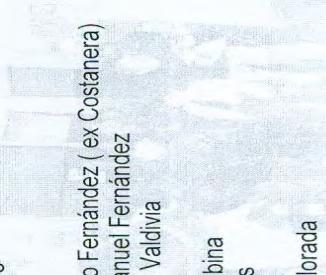
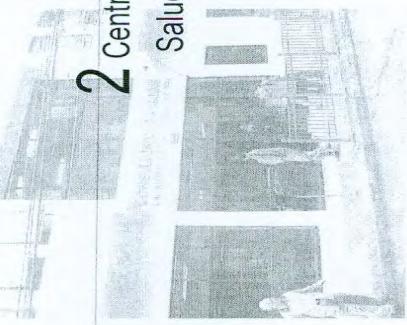


	País	SS Concepción
Índice de vejez*	42.1	40.15

* Índice de Vejez= Población > 65 años / Población menor de 15 años * 100

Nuestra Red

de Atención Primaria

21 Centros de Salud Familiar		<ul style="list-style-type: none">• Villa Nonguén• San Pedro• Yobilo• Hualqui• Juan Soto Fernández (ex Costanera)• Víctor Manuel Fernández• Pedro de Valdivia• Tucapel• Santa Sabina• Lagunillas• Leonera• Loma Colorada• O'Higgins• Lorenzo Arenas• Boca Sur• Juan Cartes (ex Lota 1)• Sergio Lagos (ex Lota 4)• Chiguayante• Pinares• Carlos Pinto• San Pedro de la Costa
2 Centros Comunitarios en Salud Familiar		<ul style="list-style-type: none">• San Pedro• Lagunillas
17 Postas Rurales		<ul style="list-style-type: none">• Coronel: Puerto Norte, Puerto Sur, Patagual• Lota: Colcura• Hualqui: Tácamavida y Quillacoya• Santa Juana: Tanahuillín, Purgatorio, Torre Dorada, Chacay, La Generala, Colico Alto• Florida: Manco, Granerillos, Copiulemu, Roa, Cancha Montero

Nuestra Red de Urgencia



13 Servicios Atención
Primaria de Urgencias
(SAPU)

EN CONCEPCION:
Lorenzo Arenas, Tucapel, Santa Sabina

Juan Soto
VMF

EN SAN PEDRO
San Pedro, Boca Sur
Lomas Coloradas

EN CHIGUAYANTE
Chiguayante y Leonera

5 Unidades de Emergencia Hospitalaria
 •Hospital Lota
 •Hospital San José de Coronel
 •Hospital Guillermo Grant Benavente
 •Hospital Clorinda Avello Santa Juana
 •Hospital San Agustín Florida

EN CORONEL
Lagunillas y Yobilo

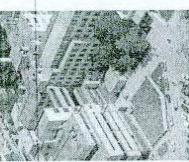
EN HUALQUI
Hualqui

Nuestra Red 6 Hospitales



- Hospital San José de Coronel
- Hospital de Lota

Hospital Guillermo Grant Benavente



- Hospital Traumatológico



Hospitales Comunitarios
San Agustín de Florida
Clorinda Avello de Santa Juana



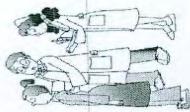
Total camas 2011: 1266
Total Camas antes 27 F: 1322
Camas críticas (UCI, UTI) 2011: 105
Camas Críticas antes 27 F: 120

Total pabellones 2011: 22
Total pabellones antes 27 F: 28

•Producción Servicio Salud Concepción

Enero - Julio 2011

5.515.870



- Un promedio de 25.906 actividades diarias

Realizamos de Enero a Julio

615.418	Consultas médicas totales	3.461	Partos
499.504	Consultas de urgencia	30.162	Cirugías mayores y menores
204.539	Consultas Especialidades	16.667	Cirugías mayores
410.879	Consultas de Atención Primaria	68.319	Consultas odontológicas
20.790	Consultas oftalmológicas	85.228	Consultas odontológicas de urgencia
12.654	Consultas en Cardiología		
25.010	Consultas Traumatólogicas		

**SITUACION LISTA DE ESPERA GES. 30 AGOSTO
2011**

Indicadores Cumplimiento 2011	Total Garantías Período 1 Enero al 30 Agosto 2011	%
Garantías de Tratamiento	69.754	99.7
Garantías de Diagnóstico	22.190	98.9
Garantías de Seguimiento	1.057	99.9
Garantías Globales	93.001	99.6

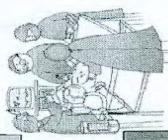
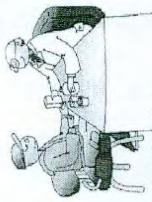
Garantías Retrasadas

Agosto 2011	398
Principales Causas	%
Cataratas	15,0
Cáncer mamas	4,0
Estrabismo. Diagnóstico	17,2

Situación de Lista de Espera No Ges 31 Julio 2011

Consultas de Especialidades

Consultas	Total LE	LE Mayor 120 días	%
Especialidades Médicas	21.352	9.837	46.1
Especialidades Odontológicas	5.065	3.242	64.0
Especialidades Traumatológicas	2.499	1.530	61.2
Total	28.916	14.609	50.5



Intervenciones Quirúrgicas

Intervenciones Quirúrgicas	Total LE	LE Mayor 365 días	%
No Traumatológicas	4.848	1.204	24.8
Traumatológicas	1.686	1.212	71.8
Total	6.534	2.416	36.9

**Situación de Lista de Espera Compromiso
Presidencial 29 Agosto 2011 NO GES**

Compromiso total intervenciones quirúrgicas *

Intervenciones Quirúrgicas	Total LE Mayor 365 días	Total IQ realizadas Agosto 2011	%
No Traumatológicas	982	319	32.5
Traumatológicas	1215	172	14.1
Total	2197	491	22.3

* Compromiso: 100 % de IQ L espera a junio 2013

Compromiso trimestral Junio- 29 Agosto 2011

Intervenciones Quirúrgicas	Total LE Mayor 365 días	Total IQ realizadas Junio-agosto	%
No Traumatológicas	184	168	91.4
Traumatológicas	166	67	40.4
Total	350	235	67.1

Medidas de Gestión para Reducción de Listas
Espera GES Y NO GES

- Plan de resolución diagnóstica mediante Fondos concursables Lista de espera NO GES FONASA.
Monto \$ 1.481.850
- Compra de servicios en Extrasistema para Cirugías
- Aumento de horario de funcionamiento de pabellones del HGGB hasta las 20 horas días hábiles y días Sábados
- Medidas de Gestión Técnico Administrativo para:
✓ Mejoramiento de la referencia
✓ Evitar suspensiones de Cirugías y no uso de pabellones
✓ Gestión de SOME para mejoría de asistencia pacientes citados

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

Compromisos Presidenciales	Estrategias
<p>Impulsar una profunda reingeniería para mejorar la gestión de hospitales y consultorios que permita administrar mejor y atender mejor a los pacientes.</p>	<p>Implementación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuadro de mando integral en 3 HOSPITALES AUTOGESTIONADOS b) Plataforma informática (SINETSUR) para: <ul style="list-style-type: none"> • tramitación electrónica de IC • agendamiento de horas en establecimientos de la RED • telemedicina en dermatología y cardiológia • Dispensación electrónica de recetas • gestión de IE c) Protocolos de referencia y mapas de derivación en especialidades GES y no GES d) Reorientación de la red quirúrgica e) Unidad Gestión Centralizada Camas en línea para optimizar uso camas críticas f) Capacitación continua a equipos de APS para mejorar resolutividad g) Atención progresiva y uso eficientes de los recursos h) Hospitalización domiciliaria

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

Compromisos Presidenciales	ESTRATEGIAS
Mejorar la atención a pacientes en los hospitales de alta complejidad.	<p>a) Modelo de atención integral</p> <p>b) Gestión clínica ordenada en lógica de procesos asistenciales</p> <p>c) Atención acogedora (Hospital Amigo)</p> <p>d) Mejoramiento de la infraestructura</p>
Promover la campaña Elige Vivir Sano.	<p>Los lineamientos del programa son:</p> <p>Come sano, Mueve tu cuerpo, vive al aire libre y disfruta en familia.</p>
Crear los primeros 30 consultorios de Excelencia.	<p>El propósito es que los Centros de Salud de Atención Primaria provean servicios a los usuarios con una mirada diferente, amigables, cercanos, de alta calidad y percibidos por su orientación a satisfacer en forma continua las necesidades de las personas.</p> <p>El SSC. Postuló 7 establecimientos, que cumplieron con los requisitos exigidos en la pauta</p>

ANEXO N° 5-A.

----- Original Message -----

From: [Gonzalo Urrea C.](#)
To: [Jorge Condeza N](#)
Sent: Thursday, September 15, 2011 11:12 AM
Subject: Consultorios

Santa Sabina

Este esta hace unos 7 años para su reposición,estamos en la ultima etapa donde el Minsal esta revisando los planos estructurales y gases clínicos ,una vez visado estaría listo para llamar con fondos sectoriales su construcción

Pedro de Valdivia

Esto esta en etapa de diseño para su reposición y será financiado a través del Minvu,los planos están siendo revisados en ese Ministerio para pronto estar en etapa de construcción.

Lzo Arenas

Aquí tenemos el terreno que se esta comprando a la Orden Franciscana y se esta preparando las bases el SSC para llamar a etapa de diseño.

Costanera

Ya esta repuesteo

O'Higgins

No hay proyectos

Tucapel

No hay proyectos

Atentamente

Dr. Gonzalo Urrea C.

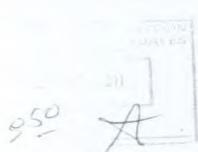
Director de Administración de Salud
I. Municipalidad de Concepción



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD AUDITORÍA E INSPECCIÓN

ANEXO N° +6

REF.: 84.318-86.283
89.158-89.171/11.-
JUL/hop



ATIENDE PRESENTACIÓN DE LOS
CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD
DE CONCEPCIÓN DOÑA ALEJANDRA
SMITH BECERRA, DON PATRICIO
LYNCH GAETE Y DON JORGE
CONDEZA NEUBER.-

CONCEPCIÓN, 09.07.6 19.08.11

Se han dirigido a esta Contraloría Regional del Biobío, los concejales de la Municipalidad de Concepción identificados en el epígrafe, los que respecto al contenido del dictamen N° 19.422, de 2011, de este Órgano Contralor, que reconsidera el dictamen N° 1.400, de 2011, de la Contraloría Regional del Biobío, sobre aprobación del presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, indican que queda absolutamente clara la instrucción del Contralor, en orden a regularizar la cuenta 10.02.001, denominada Leaseback Edificio Sede, debido que, de acuerdo al artículo 65 letra i, de la ley N° 18.695, el mencionado leaseback fue rechazado por el concejo municipal.

Indican, además, que revisado el avance presupuestario al día 23 de junio de 2011, esta cuenta aún mantiene los saldos originales, sin que el alcalde haya propuesto la rebaja de ingresos y gastos respectiva, tal como le instruyó expresamente el Contralor en su dictamen.

Expresan que se le ha solicitado al alcalde en numerosas ocasiones, proceda a eliminar dicha cuenta, debido a que ya fue rechazada en sesión del concejo municipal, del día 14 de diciembre de 2010, pero se ha informado que la interpretación que se hace del dictamen en comento es distinta a lo que indicó la Contraloría.

Finalmente, indican los concejales que, existe un conjunto de otros ingresos cuya probabilidad de ocurrencia es cero, tal como ocurre con los pagos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, respecto al Fondo Común Municipal y a los anticipos del impuesto territorial y aseo.

Requerido informe por esta Contraloría Regional del Biobío, el Alcalde de la Municipalidad de Concepción lo evacuó mediante oficio N° 926, de 2011, en el que señala, en lo que interesa, que los concejales exponen que el alcalde deberá rebajar del presupuesto vigente la suma de M\$ 1.500.000, invocando los denunciantes lo resuelto por el señor Contralor General de la República en el dictamen N° 19.422 de 2011.

AL SEÑOR
JORGE CONDEZA NEUBER Y OTROS
CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-223.65.71
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBIO
UNIDAD AUDITORIA E INSPECCIÓN

Señala el edil que el mencionado dictamen consigna en su párrafo antepenúltimo que "...en la medida que la Municipalidad de Concepción haya procedido a tal contratación, deberá adoptar las medidas que en derecho correspondan a fin de regularizar esta situación".

Agrega que se advierte que los concejales realizan una interpretación que se aparta del tenor del dictamen, el que de su lectura se infiere, sin duda, que la instrucción del señor Contralor está dirigida a regularizar una situación, en el evento que se hubiera realizado la contratación del "leaseback edificio sede". Pero no se refiere el dictamen, a la obligatoriedad u oportunidad de la modificación presupuestaria correspondiente.

Sobre este particular la autoridad comunal indica que no ha sometido a votación, ni requerido el acuerdo del concejo, para aprobar el referido gasto, de suerte que el presupuesto previsto por el artículo 65, letra i) de la ley N° 18.695, simplemente no se ha verificado, por lo que es de la opinión que la modificación presupuestaria referida deberá materializarse en el momento en que, habiéndose sometido a votación el proyecto de contrato de "leaseback edificio sede", dicho acuerdo no sea prestado por el concejo.

En segundo término, sobre la petición de rebajar partidas por menores ingresos, el alcalde indica que los montos consignados en los rubros presupuestarios de ingresos 03.03.01 y 08.03.01.01 aparecen sobreestimados en la suma M\$ 646.434, producto que el presupuesto se efectuó en base a estimaciones al mes de septiembre de 2010, las que sin dudas pueden diferir de la programación anual de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, ya que ese concepto corresponde a una variable exógena que depende directamente del nivel central de ese organismo, el que efectúa la programación de los montos correspondientes.

El alcalde en relación a lo anterior, señala que en la ejecución del presupuesto para el año 2011, tiene muy presente la situación descrita, por lo que procederá a efectuar, oportunamente, las modificaciones presupuestarias pertinentes, esto es, una vez que se haya efectuado la medición del rendimiento real de otras partidas de ingresos al 31 de julio de 2011, en concordancia con la debida proyección para el periodo agosto a diciembre de 2011, tanto de ingresos y gastos, de manera que permita determinar la modificación presupuestaria más adecuada para un sano manejo presupuestario, que se someterá a la aprobación del concejo municipal.

En cuanto a la materia de que trata la presentación en análisis, es necesario consignar que las municipalidades, en materia presupuestaria, se encuentran afectas a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 1.263 del año 1975 y, por lo tanto, su gestión presupuestaria y financiera debe ajustarse a las normas allí establecidas. Asimismo, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades contempla una serie de disposiciones relacionadas con los instrumentos de planificación municipal y en particular, con los procesos de formulación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto municipal, precisando las atribuciones de que disponen los diversos actores que participan en dichos procesos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD AUDITORÍA E INSPECCIÓN

A lo señalado en el párrafo precedente, se suman las normas que sobre clasificaciones y modificaciones presupuestarias ha impartido la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el ejercicio de sus atribuciones.

En el contexto de las referidas normas, el presupuesto contiene en esencia estimaciones, las cuales, aun cuando estén convenientemente fundadas y sobre la base de criterios objetivos, en la fase de ejecución de éste, puede ser necesario que se introduzcan una serie de modificaciones tendientes a reconocer en la estructura presupuestaria, el efecto que genera el comportamiento real de los conceptos de ingresos y gastos, en las estimaciones consideradas inicialmente.

En función de lo anterior y teniendo en consideración las atribuciones que la ley 18.695 le otorga al Alcalde y al Concejo, el presupuesto municipal puede verse modificado cada vez que éstos lo estimen conveniente y necesario, en armonía con las normas de flexibilidad presupuestaria establecidas por el Ministerio de Hacienda en el decreto N° 1.592 del año 2010 y siempre que ellas se produzcan dentro del periodo de vigencia del referido instrumento de planificación. (Aplica dictamen N° 26.397/94)

Ahora bien, en cuanto a los menores ingresos que van a generar las fuentes de financiamiento relativas al anticipo del Impuesto Territorial y al Fondo Común Municipal, el alcalde manifiesta que por dicha situación se procederá a efectuar las modificaciones presupuestarias que correspondan, lo cual es concordante con lo preceptuado en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal, el cual obliga a los municipios a examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos e introducir las correcciones necesarias para mantener el equilibrio presupuestario consagrado por la ley como un principio fundamental de sanidad y equilibrio financiero, como es el de aprobar y ejecutar presupuestos debidamente financiados.

Por su parte, el pronunciamiento efectuado por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 19.422, de 30 de marzo de 2011, en cuanto a los ingresos estimados por concepto de "Leaseback Edificio Sede", explica que el municipio, en conformidad con el artículo 65, letra e), de la Ley N° 18.695, el alcalde requiere el acuerdo del concejo para, en lo que interesa, adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales.

Asimismo, agrega que el artículo 65, letra i), de la misma ley, prevé que el alcalde también requiere el acuerdo del concejo, con mayoría absoluta, para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y, con un quórum de dos tercios del concejo, tratándose de aquellos que comprometan al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio.

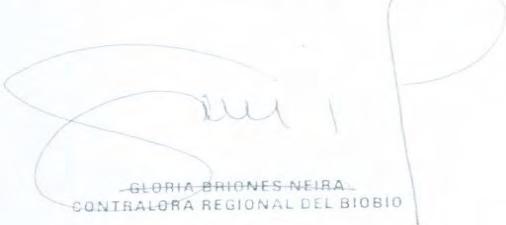
Concluye el referido pronunciamiento que, en el contexto analizado resulta evidente que no procede la contratación de la aludida modalidad de financiamiento, sin que para ello medie el acuerdo del concejo municipal.



En consecuencia, procede que el municipio efectúe las modificaciones presupuestarias que procedan, por aquellas fuentes de financiamiento, respecto de las cuales tenga certeza objetiva y concreta, que no se materializarán en recursos financieros disponibles en el respectivo ejercicio presupuestario, debiendo asimismo, atenerse a lo dictaminado por este Organismo Contralor mediante el citado dictamen N° 19.422.

IMPULTAN

Saluda atentamente a Ud.,


GLORIA BRIONES-NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO